



# Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.  
S. P., núm. 43, celebrada el día 14 de marzo de 2002.

## ORDEN DEL DÍA

### DECLARACIONES INSTITUCIONALES

	Págs.
Declaración Institucional de apoyo a Safiya Hussaini, condenada a morir lapidada.	2132

### INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE PETICIONES

Informe anual de la Comisión de Peticiones.	2132
---	------

### PREGUNTAS

5L/POPG-0048 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si apoya el Presidente de La Rioja el acuerdo adoptado por el Pleno del Comité de las Regiones de los días 14 y 15 de noviembre de 2001, sobre el dictamen presentado por los representantes de Toscana y Salzburgo para la participación de las CC.AA. en la UE. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	2133
---	------

5L/POPG-0049 Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre qué opinión le merece al Presidente del Gobierno la repercusión que va a tener en el CRA de Cameros Nuevo la modificación de plantilla para el curso 2002/03. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.	2136
---	------

5L/POPG-0050 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuál será el sistema de financiación necesario para la implantación de la Ley de Calidad de la Enseñanza en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que garantice su correcta aplicación. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto.	2138
---	------

5L/POP-0134 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a por qué no está constituida la Comisión Interdepartamental de Desarrollo Rural, para la que la Disposición Adicional Primera de la Ley 3/2000, de Desarrollo Rural, establece un plazo para su creación de tres meses desde la entrada en vigor, es decir octubre de 2000. Miguel Santo	
--	--

Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista. (Pospuesta para el Orden del Día de la siguiente Sesión Plenaria). 2140

---

5L/POP-0135 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a por qué no está elaborado el Plan Director de Desarrollo Rural, para el que la Disposición Adicional Segunda de la Ley 3/2000, de Desarrollo Rural, establece un plazo para su elaboración de un año desde su entrada en vigor, es decir junio de 2001. Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista. (Pospuesta para el Orden del Día de la siguiente Sesión Plenaria). 2140

---

5L/POP-0136 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a por qué no está constituido el Consejo Riojano de Desarrollo Rural, para el que la Disposición Adicional Tercera de la Ley 3/2000, de Desarrollo Rural, establece un plazo para su constitución de seis meses desde su entrada en vigor, es decir diciembre de 2000. Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista. (Pospuesta para el Orden del Día de la siguiente Sesión Plenaria). 2140

---

5L/POP- 0137 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a por qué no se ha desarrollado la Ley 3/2000 de Desarrollo Rural. Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista. (Pospuesta para el Orden del Día de la siguiente Sesión Plenaria). 2140

---

#### INTERPELACIONES

---

5L/INTE-0017 Interpelación relativa a la política del Gobierno de La Rioja en materia de alcoholismo juvenil. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 2140

---

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

---

5L/PNLP-0155 Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda a la creación de Asesorías Sexológicas en los Institutos de la Comunidad Autónoma y en la Universidad, a través de la firma del convenio o protocolo pertinente. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 2147

---

5L/PNLP-0160 Proposición no de Ley relativa a que el Parlamento exhorte al Gobierno de La Rioja a que desarrolle un programa marco de apoyo a los autónomos riojanos, en el que se contemplen aquellas medidas que dentro de las competencias regionales complementen y mejoren el régimen fiscal, económico y social. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular. 2153

---

5L/PNLP-0161 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja promueva investigaciones, estudios y acuerdos, que aseguren el uso correcto de la Lengua castellana o española en las diversas aplicaciones informáticas. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

2160

**SESIÓN PLENARIA Nº 43  
CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO  
DE 2002**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

**SR. PRESIDENTE:** Se abre la sesión.

**Declaración Institucional de apoyo a Safiya Hussaini, condenada a morir lapidada.**

**SR. PRESIDENTE:** En primer lugar solicito autorización al Pleno para alterar el Orden del Día, con el objeto de dar lectura a una Declaración Institucional de apoyo a Safiya Hussaini condenada a morir lapidada y que ha sido consensuada por los tres Grupos Parlamentarios. Siendo así, paso a dar lectura.

"El Parlamento de La Rioja quiere hacer un especial llamamiento a la solidaridad con Safiya Hussaini, mujer nigeriana que ha sido condenada a morir por lapidación por tener un hijo fuera del matrimonio, en aplicación estricta de la ley islámica (Sharia).

La Cámara legislativa de La Rioja condena este nuevo caso de ataque a los derechos humanos fundamentales que sufren las mujeres, especialmente en aquellas sociedades en las que junto a los niños son consideradas seres inferiores y son las principales víctimas de tradiciones sociales y religiosas discriminatorias.

Puesto que es la primera vez que un tribunal de la Sharia admite un recurso de apelación, el Parlamento regional quiere apelar a toda la sociedad riojana para que reclame el respeto a los derechos humanos y se sume a la presión internacional para evitar que Safiya Hussaini sea ejecutada.

La suerte de esta mujer nigeriana podría decidirse en una audiencia que se celebrará el próximo 18 de marzo; la movilización de toda la población puede evitar la barbarie de que Safiya sea enterrada y apedreada hasta la muerte.

Por último, el Parlamento de La Rioja solicita

al Gobierno de la nación que ejerza todas las iniciativas y acciones que le sean posibles ante el Gobierno de Nigeria y la Comunidad Internacional, en favor de los derechos fundamentales de las mujeres en aquellos países que se vean amenazados."

¿Entiendo que se puede aprobar por asentimiento?

**Informe anual de la Comisión de Peticiones.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al primer punto del Orden del Día, Informe anual de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, señor Olarte.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. La Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, en su reunión de febrero del 2002 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento, acordó por unanimidad elevar al Pleno del Parlamento de La Rioja el siguiente Informe-Memoria.

"1. El presente Informe-Memoria se refiere a la actividad desarrollada por la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano de este Parlamento, a lo largo del período legislativo comprendido entre el 1 de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001.

2. Como en años anteriores este Informe afecta a aquellas peticiones, solicitudes o quejas que, habiendo tenido inicial entrada en la Cámara con anterioridad al período anteriormente dicho -es decir, el 1 de julio de 2000 y 30 de junio de 2001-, total o parcialmente han sido objeto de estudio y tramitación durante el mismo. Asimismo se refiere a aquellas peticiones, solicitudes o quejas que presentadas dentro de dicho período legislativo, su estudio, tramitación y conclusión han tenido lugar en su transcurso, incluidas aquellas cuyas últimas fases -las de conclusión y archivo- se hallaban en vías de producirse a la finalización de dicho período legislativo.

3. La Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano celebró once sesiones durante el año a que se contrae este Informe-Memoria. La periodici-

dad de las sesiones ha sido mensual, con la excepción del mes de agosto que por motivos vacacionales no hubo sesión.

4. Durante el período de tiempo que comprende este Informe-Memoria fueron estudiadas y tramitadas trece peticiones, solicitudes o quejas, de las cuales diez fueron a título individual y las tres restantes tuvieron carácter colectivo.

5. Una vez más, con ocasión de la elaboración del Informe-Memoria anual, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano quiere hacer constar las siguientes consideraciones que estima oportuno exponer y en algunos aspectos reiterar:

Primera. Agradecer a cuantos organismos y entidades han colaborado con la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano a través de su información y aportación documental en la solución de las quejas planteadas y de las peticiones o solicitudes formuladas, aunque en algunos casos hayan sido necesarios reiterados requerimientos.

Segunda. Manifiestar la conveniencia de dar a conocer la existencia y las competencias específicas de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano de este Parlamento, a fin de que todos los ciudadanos puedan acceder a ella en aquellos supuestos que sean procedentes.

Tercera. Indicar que entre las funciones a ejercitar por la Comisión prevalece sobre las demás aquella que tiene como objetivo fundamental evitar la inactividad de las Administraciones Públicas, frente a las peticiones -de la índole que éstas fueron- formuladas por los ciudadanos ante aquéllas, cuya inactividad administrativa puede conducir en ocasiones a situaciones de manifiesta indefensión de los ciudadanos.

Cuarta. Cabe señalar, como otra de las atribuciones propias de la Comisión, la de instar a las Administraciones Públicas a que adopten las medidas correctoras contra actuaciones inadecuadas concretas o en ocasiones con tendencias ralentizadoras, que o bien entorpecen la marcha administrativa o bien obstaculizan la aplicación de la legalidad vigente.

Quinta. Como cuestiones ajenas a la competencia de la Comisión son de señalar aquellas que se hallen en vía recursal o jurisdiccional, las que se

refieran al funcionamiento de la Administración de Justicia y aquellas que tienen por objeto relaciones estrictamente jurídico-privadas. Tampoco podrán presentar petición o queja alguna ante la Comisión las autoridades administrativas en asuntos de su competencia.

Sexta. La Comisión de Peticiones carece por otra parte de facultad para revocar actos y/o resoluciones de las Administraciones Públicas.

Séptima. Señalar por último que los actos y acuerdos adoptados por la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano no son susceptibles de recurso alguno."

Para terminar Señorías en el Informe que tienen sus Señorías se relacionan todas las peticiones tramitadas en el período mencionado, así como cada uno de los pasos dados por la Comisión para la resolución definitiva de cada uno de ellas.

Concluyo solicitando de sus Señorías la aprobación unánime de este Informe-Memoria como unánimes han sido todas y cada una de las decisiones adoptadas en el seno de la Comisión de Peticiones. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Pues muchas gracias, señor Olarte, Presidente de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano. Sometemos a votación el informe elaborado por el Presidente de la Comisión. ¿Entiendo que se puede aprobar por asentimiento? Así es.

Y pasamos al segundo punto del Orden del Día, preguntas a contestar por el Presidente del Gobierno.

**5L/POPG-0048 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si apoya el Presidente de La Rioja el acuerdo adoptado por el Pleno del Comité de las Regiones de los días 14 y 15 de noviembre de 2001, sobre el dictamen presentado por los representantes de Toscana y Salzburgo para la participación de las CC.AA. en la UE.**

**SR. PRESIDENTE:** La primera de ellas del Grupo Parlamentario Socialista, de la Diputada señora María Victoria de Pablo Dávila, relativa a si apoya

el Presidente La Rioja el acuerdo adoptado por el Pleno del Comité de las Regiones de los días 14 y 15 de noviembre de 2001, sobre el Dictamen presentado por los representantes de Toscana y Salzburgo para la participación de las Comunidades Autónomas en la Unión Europea. Tiene la palabra la señora Diputada.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Gracias, señor Presidente. Queda formulada en sus propios términos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada. Señor Presidente tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Sí. Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. En cuanto a la formulación de la pregunta, si apoyó el Presidente el Dictamen al que se refiere sobre el Comité de las Regiones, he de manifestarle que no solamente lo apoyo, sino que lo respaldo y me identifico con el Dictamen al que hace referencia su Señoría.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Señora De Pablo tiene la palabra.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Gracias, señor Presidente. Señorías, supongo que ustedes tendrán el mismo interés que los socialistas en conocer cuál es la posición real del Gobierno de La Rioja sobre la participación de las Comunidades Autónomas en el Consejo de Ministros de la Unión Europea y en los órganos de decisión europeos. Puesto que no podemos calificar sino de desconcierto lo que nos provoca las distintas declaraciones del Presidente, en el que con la misma contundencia en unas ocasiones nos afirma que la cuestión -sin duda compleja, lo entendemos- es meridianamente blanca, en otras ocasiones meridianamente negra, y ahora ya estamos en el no contesta.

Señor Presidente, los días 14 y 15 de noviembre efectivamente se celebró una reunión del Comité de las Regiones en las que por unanimidad se aprobó y le cito textualmente lo siguiente: "La participación directa de representantes de los entes territoriales regionales en el Consejo, dentro de las

delegaciones de los Estados miembros, puesto que esta participación es de gran importancia para el buen funcionamiento de la Unión Europea." Esta participación se circunscribía a las situaciones en las que se vieran afectadas las competencias regionales de carácter legislativo, ejecutivo o normativo, o que se trataran asuntos de especial relevancia para las Comunidades. Y efectivamente usted hoy aquí ha respaldado lo que La Rioja votó ese día, que fue el voto favorable puesto que se aprobó por unanimidad. Eso nos parece bien, puesto que los socialistas estamos convencidos de que es el momento de intensificar la participación de las Comunidades Autónomas en la construcción europea y en los órganos de decisión, como un elemento necesario para la construcción de la Europa del siglo XXI. Hasta ahí de acuerdo.

Nuestra sorpresa y perplejidad señor Presidente es la falta de claridad y de consistencia de su posición. Puesto que por un lado dice una cosa, vota la contraria y provoca el desconcierto de los riojanos, que no sabemos muy bien si es que no sabe exactamente lo que ha votado -lo cual sería grave siendo nuestro Presidente-, o nos cuenta cosas diferentes en La Rioja a los riojanos, sobre lo que hace y dice cuando nos representa en el exterior.

Por un lado vota usted a favor de la participación plena de las Comunidades Autónomas en los Consejos de Ministros de la Unión Europea, pero luego viene y nos dice cuando llega aquí a La Rioja, y cito también textualmente: "Que la representación directa de las Comunidades Autónomas en la Unión Europea sería inconstitucional y provocaría enfrentamientos entre las Comunidades Autónomas." ¿En qué quedamos señor Presidente? ¿En que cuando sale al exterior representando a todos los riojanos -no a su Partido- vota usted sin tener un criterio previamente estable y reflexivo sobre la participación de las Comunidades Autónomas en Europa, porque vota lo que le dicen sus compañeros de Madrid, de Castilla y León o de Murcia, que estaban allí presentes -lo cual sería grave-, o bien nos quiere usted deliberadamente ocultar su posición y nos cuenta el guión que le marcan en Madrid?

Termino, señor Presidente, diciéndole que los riojanos tenemos derecho a conocer con claridad

cuál es su posición y su postura sobre la presencia de las Comunidades Autónomas en los órganos europeos, y que su posición es deliberadamente ambigua y ambivalente no porque con sus contradicciones no sepamos si va o viene, sino porque pretende ir y venir a la vez y eso no es posible.

La construcción de una Comunidad, el tener un proyecto, el proyecto para La Rioja del siglo XXI que usted tiene la obligación de tener, pasa necesariamente también por tener un proyecto sobre Europa y por tener un proyecto español. Debatiremos en este Parlamento cuál es su modelo para esta Comunidad y aspiro y espero señor Presidente que, aunque a lo mejor no haya coincidencia, por lo menos contemos con mucha más claridad de la que hasta ahora hemos tenido sobre este tema. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora De Pablo. Señor Presidente tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Señoría. ¡Mire usted! El Presidente del Gobierno de La Rioja tiene las ideas muy claras, sobre el papel que debe de jugar La Rioja en el proyecto europeo y en el proyecto nacional. Lo que sí me preocupa y me gustaría, que pusiese usted más interés por profundizar en los temas y en los dictámenes y por entenderlos mejor. Y que pusiese un interés desde el punto de vista constructivo y desde el punto de vista de no querer mal informar a los ciudadanos y por tanto trasladar mensajes contradictorios y negativos. Las ideas del Presidente son muy claras, las ideas de su Señoría y de su Partido, me parece que son siempre mucho más confusas y contradictorias.

Si usted se hubiera leído en profundidad el propio Dictamen y no hubiera hecho caso quizás a algunas publicaciones de algún medio de comunicación, hubiera leído con claridad que ese Dictamen habla de lealtad, de colaboración, de cooperación entre todas las regiones y los Estados, y habla también de que los Estados deben fomentar la participación de las Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta los sistemas administrativos de cada Estado miembro, y a lo largo de todo el Dictamen

hace referencia al respeto constitucional de cada uno de los Estados miembros. Por tanto, yo estoy de acuerdo con el propio Dictamen. El propio Dictamen además establece, que se debe fomentar en todo caso la consulta a las regiones a la hora de formular la voluntad del Estado. Ése es el Dictamen y es claro, y es la posición del Gobierno de La Rioja y de su Presidente aquí, en Madrid, en Galicia, en Andalucía, en Cataluña, en Castilla La Mancha, donde usted quiera -le digo Castilla La Mancha porque el señor Bono se ponía en contra del señor Maragall, por una cuestión de unidad de criterio que tienen ustedes-.

Pero en cualquier caso sí he de decirle lo siguiente. El Gobierno de La Rioja, mirando incluso los propios intereses de la Comunidad y de los riojanos, está siempre a favor de que nos defienda en la Unión Europea el Gobierno central, y está en contra de facilitar al Gobierno Vasco que defienda los intereses de esta Comunidad Autónoma. Eso sí que me preocupa de la posición del Partido Socialista, de su Partido, y de los movimientos que el Partido Socialista puede estar haciendo sobre esta cuestión, acercándose al Partido Nacionalista Vasco. Porque he de decirle una cosa. ¡Mire usted! Cuanto más ha estado agredida fiscalmente esta Comunidad Autónoma, ha sido en Gobiernos de coalición del PNV con el PSOE. ¡En esos años esta Comunidad ha sido agredida fiscalmente por las normas establecidas por esos Gobiernos! Eso sí que me preocupa, y eso sí me gustaría que aclarase su propio Partido. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Señor Presidente, por una aclaración que ha solicitado el Presidente del Gobierno.

**SR. PRESIDENTE:** Señora De Pablo, no hay réplica.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Señor Presidente, ha hecho unas alusiones a un voto de un Partido y a una oposición...

**SR. PRESIDENTE:** Señora De Pablo, es una pregunta oral al Presidente y no hay réplica.

**5L/POPG-0049 Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre qué opinión le merece al Presidente del Gobierno la repercusión que va a tener en el CRA de Cameros Nuevo la modificación de Plantilla para el curso 2002/03.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a la segunda pregunta, de la Diputada señora Villuendas Asensio, relativa a qué opinión le merece al Presidente del Gobierno la repercusión que va a tener en el CRA de Cameros Nuevo la modificación de plantilla para el curso 2002/2003. Tiene la palabra la señora Villuendas.

**SRA. VILLUENDAS ASENSIO:** Señor Presidente, Señorías. Bueno. Yo estaba esperando la respuesta del señor Presidente, pero como no se ha hecho eco de ello... Yo no sé si usted ya me está contando el tiempo. Yo quería haberle dicho...

**SR. PRESIDENTE:** No. Señora Villuendas...

**SRA. VILLUENDAS ASENSIO:** ... que la pregunta se formula en los mismos términos.

**SR. PRESIDENTE:** Señora Villuendas, vamos a...

**SRA. VILLUENDAS ASENSIO:** Vamos a ver. Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** ... vamos a ordenar...

**SRA. VILLUENDAS ASENSIO:** Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** ... vamos a ordenar el Pleno. A ver. Estamos en la formulación de la pregunta.

**SRA. VILLUENDAS ASENSIO:** Señor Presidente, le digo que la pregunta se formula en los mismos términos que usted la ha leído.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Villuendas. Tiene la palabra, señor Presidente.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Señor Presidente, Señorías. Con mucha tranquilidad y sin negarme a responder absolutamente a nada decirle, que la formulación de su pregunta en relación a la modificación de la plantilla y su repercusión en el CRA de Cameros, en principio no tiene ninguna relación lo que está establecido en la plantilla, con el número de profesores docentes que imparten el curso.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Ahora sí, señora Villuendas, tiene la palabra para contestar.

**SRA. VILLUENDAS ASENSIO:** Gracias, señor Presidente. Muchas gracias también, señor Sanz. ¡Bueno! Escuchada su respuesta señor Sanz, tengo que decir que, Señorías, el tema que hoy nos ocupa en esta Cámara es la reestructuración que la Dirección General de Educación, la Administración educativa en este caso, va a llevar a cabo para el curso 2002-2003 en el Colegio Rural Agrupado de Torrecilla. Para situarnos Señorías yo les diré, que el Colegio Rural Agrupado de Torrecilla comprende los centros públicos de Torrecilla, de Villoslada y de Ortigosa.

Dicho esto, ¿qué planteamiento hace de reestructuración de plantilla la Administración educativa para el curso que viene en este CRA? Pues ni más ni menos que la reducción de dos profesores que dejarán de asistir a clase el curso que viene. No solamente esto, sino que además la reducción de una unidad con dos profesores menos, llevará aparejada también la reducción correspondiente del presupuesto que se dedicará a los gastos de funcionamiento de los centros que antes he citado.

¿Qué criterios ha seguido la Administración educativa para llevar a cabo esta propuesta, esta reducción de plantilla? Pues tengo que decirles, que criterios exclusivamente económicos. ¡Exclusivamente económicos! Como bien ha dicho el Presidente, aducen exclusivamente a la ratio. Pero, ¿qué dicen? Cuatro niños menos el curso que viene en la zona

de Torrecilla, dos profesores menos. Eso sí, sin atender ningún tipo de reivindicación ni por parte de los padres, ni por parte de los Alcaldes de la zona, ni por parte de la APA, ni por parte del equipo directivo, ni siquiera haciendo caso a las recomendaciones que en materia de escuela rural hace el Consejo Escolar del Estado.

Y esto que en un principio y aparentemente podía ser un tema exclusivamente escolar, salta a la palestra evidentemente -cómo no- y se transforma en un problema de carácter social. ¿Por qué se transforma en un problema de carácter social? Porque en primer lugar y sí es cierto que merma evidentemente la calidad educativa, también merma la calidad de los vecinos de la zona de Cameros Nuevo y también merma los derechos de los vecinos de Cameros a vivir y potenciar la riqueza de sus pueblos. Y sobre todo afecta evidentemente a un principio que este Grupo considera que es un principio fundamental y constitucional, que es la igualdad de oportunidades.

¿Y qué entiende este Grupo que debe hacer usted, señor Presidente, como Presidente de este Gobierno y la Administración autonómica? Pues evidentemente lo que tiene que hacer es, dotar de buenos servicios públicos a las zonas más deprimidas y a las zonas rurales. Porque señor Presidente yo le pregunto, ¿estamos o no estamos por potenciar las zonas rurales de nuestra Comunidad Autónoma? Si realmente me va a contestar posteriormente que sí, pues yo le diré que le animo a leerse el artículo número 9 de la Ley de Desarrollo autonómico, de Desarrollo Rural de esta Comunidad Autónoma de La Rioja. Entonces notará usted y dará seguramente marcha atrás, porque considerará que queda absolutamente obsoleta la supresión de las dos unidades, de los dos profesores del CRA de Cameros Nuevo.

Quiero terminar señor Presidente diciéndole, que tiene usted mala papeleta aquí, y le voy a decir por qué. Porque cuando se vuelva usted a reunir con las APA, con los Concejales y con los responsables de los Ayuntamientos, con los padres, con los profesores, no sé yo cómo les va a explicar que su Administración no tiene dinero para llevar dos profesores más a la Sierra de Cameros, pero sí tie-

ne dinero para apoyar nuevamente el concierto de otra unidad de Alcaste, señor Sanz; además una unidad que conlleva que en el futuro se cree la segunda línea, y estamos hablando de la gratuidad de la segunda línea para un colegio privado como es el Alcaste, de 6 a 16 años. Nada más, señor Presidente.

Señor Presidente...

**SR. PRESIDENTE:** ¿Sí?

**SRA. VILLUENDAS ASENSIO:** ... solamente quería decirle, que siento mucho lo ocurrido anteriormente.

**SR. PRESIDENTE:** Sí. Gracias señora Diputada, y no hay que preocuparse por eso. Señor Presidente, tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Sí. Señor Presidente, Señorías. Señora Diputada, con el máximo respeto tengo que decirle que usted ha hecho aquí una interpretación a su manera, totalmente errónea. Me gustaría o quiero entender que no intencionadamente. Usted acaba de decir que el Gobierno va a suprimir dos profesores el curso que viene, y eso ¡créame que no es cierto! ¡Que no es cierto!

Usted relaciona plantillas, usted relaciona plantillas con el número de profesores que hay en el curso escolar. Pues si eso fuese así Señoría, en este curso escolar tendría que haber dos profesores y medio menos que los que hay en Cameros; porque la plantilla para el CRA de Cameros es de diez profesores, y en estos momentos tienen doce y medio. ¿Quiere usted explicarme cómo se traduce eso de acuerdo con sus argumentaciones? Pues se traduce únicamente porque ustedes se apuntan a lo que salta, y son capaces de adelantarse a los acontecimientos. Y no se le ha ocurrido a usted decir tres, porque le ha parecido excesivo. Pero una cosa es la cuestión administrativa de elaboración de plantillas, que se hace en todos los CRA, en todos de esta Comunidad Autónoma, con los mismos criterios para la elaboración de plantillas; y otra cosa es el número de profesores que comienzan los cursos escolares,

que está en función con los alumnos.

Por tanto lo que usted acaba de decir hoy, no es cierto. Es fruto de la oportunidad política, y lógicamente del nerviosismo que usted apuntaba en la propia intervención. Yo creo, que ahí usted se notaba que estaba diciendo algo que no se lo creía. Porque confundir usted las plantillas administrativas con el claustro de profesores que comienza un curso escolar... Pues me parece que se le puede perdonar a cualquiera, pero a su Señoría a lo mejor no. A su Señoría a lo mejor no. Por tanto lo único que le puedo decir es, que hay conversaciones del Gobierno con la comunidad educativa y que lo que usted ha dicho de que se van a suprimir dos profesores, no es verdad Señoría. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

Pasamos a la tercera pregunta, del Grupo Parlamentario Mixto...

**SRA. VILLUENDAS ASENSIO:** (...).

**SR. PRESIDENTE:** No. Señora Villuendas, no hay réplica. No hay réplica a las preguntas, señora Villuendas. Pasamos a la tercera pregunta.

**5L/POPG-0050 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuál será el sistema de financiación necesario para la implantación de la Ley de Calidad de la Enseñanza en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que garantice su correcta aplicación.**

**SR. PRESIDENTE:** Tercera pregunta, del Grupo Parlamentario Mixto, del Diputado don José Toledo Sobrón, relativa a cuál será el sistema de financiación necesario para la implantación de la Ley de Calidad de la Enseñanza en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que garantice su correcta aplicación. Tiene la palabra el señor Toledo.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Señor Presidente, está...

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. Señor Presidente, tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Sí. Señor Presidente, Señorías. Señor Toledo, si le contestase literalmente a la formulación de su pregunta... Usted habla cuál será el sistema de financiación. Yo no conozco otro sistema de financiación en las Comunidades Autónomas que el aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Me imagino que no era eso lo que usted quería preguntar una vez más, sino que usted lo que quería preguntar es cuál era la valoración económica que podría suponer la aplicación de la Ley de Calidad. Y queriendo entender eso, para que no me diga "al buen entendedor con pocas palabras basta", he de decirle que... -Perdón-. Estamos hablando en primer lugar de un anteproyecto de Ley, que en principio ese anteproyecto de Ley todavía ni siquiera está sometido a proyecto, que sería muy difícil en estos momentos de cuantificar cuál es la repercusión, porque no sabemos cuál va a ser definitivamente su puesta en marcha, y que todo estará recogido en el propio sistema de financiación autonómica.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Señor Toledo, tiene la palabra.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Señor Presidente, hemos asistido creo que todos los españoles durante estos últimos días al lanzamiento de un nuevo globo sonda, que ni tan siquiera es anteproyecto, de una Ley que puede tener la transcendencia que siempre han tenido en España las leyes relacionadas con la educación, y sobre todo cuando es de tal ambición que supone un cambio sustancial en el sistema educativo. Hemos asistido, y hemos asistido con sorpresa, a las manifestaciones que hoy mismo realizaba la responsable nacional de este plan, la presentadora de este globo sonda, diciendo que se hablará posteriormente de financiación. Yo quiero recordarle al Partido Popular en estos momentos, que su gran oposición a la LOGSE en su día fue el que carecía precisamente de una financiación clara desde el principio. Están cayendo diez años después -algo más- en el mismo error, y entonces nos va a permitir que en sede parlamentaria le digamos que desde una Comunidad Autónoma

y con las circunstancias que a continuación diremos, muy diferentes, estamos asistiendo a la repetición de lo mismo.

Es imprescindible -y no nos sirve que la Ministra diga que primero se hace el plan y después la financiación- una coordinación absoluta para que un plan ambicioso, un plan que necesita un debate nacional, un máximo consenso -a pesar de que ya han anunciado que no va a ser necesario-, esté suficientemente dotado. Pero el cambio importante es que la LOGSE se hacía desde el Estado y con la responsabilidad del Estado en el tema de educación. Y esta nueva Ley que se nos propone se hace desde el Estado, pero con la responsabilidad económica -inicialmente al menos, porque solamente se saben estos datos que está dejando caer día a día la Ministra- de las Comunidades Autónomas. El cambio es tan sustancial, que no mantiene una equivalencia entre ambas. Y entonces nosotros pensamos que la responsabilidad de un Gobierno de Comunidad Autónoma y de todos los Gobiernos de las Comunidades Autónomas tendrá que ser la máxima al respecto, porque si no caeremos en aquella tentación -por simplificar un poquito una vez más- que viene a ser que yo me compro un coche, tú me lo pagas, cuando hay una avería me pasas la factura; pero el coche realmente es tuyo, pero lo utilizo yo. Entonces esto es a lo que puede jugar el Ministerio en estos momentos.

Nosotros pensamos que con esta competencia que se ha mantenido constitucionalmente se está haciendo un juego poco claro con las Comunidades Autónomas, que deben tener una responsabilidad reconocida y sería por parte del Estado. Es muy difícil entender que recién asumidas unas transferencias se venga a presentar una modificación sustancial del sistema educativo, cuando la exigencia y la asunción de las Comunidades Autónomas ha sido el desarrollo de sus competencias de educación tal como venían transferidas hace apenas un par de años. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. Señor Presidente.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobier-**

**no):** Gracias, señor Presidente. Perdóneme señor Toledo, pero no le he entendido nada. ¡No le he entendido nada! Yo voy a intentar transmitirle un poco cuál es el planteamiento del Gobierno sobre la Ley, y cuál es también la voluntad del Gobierno central sobre la Ley. Yo creo que estamos hablando -como usted muy bien ha dicho- de un borrador, por tanto podemos decir pocas cosas sobre esa cuestión. Usted pone el acento, en que cuánto dinero nos van a dar para poner en marcha la Ley. Yo creo que la propia Ministra ha manifestado su voluntad de presentar la Ley con una memoria económica. En segundo lugar hablamos de un sistema de financiación que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera se estudia, se negocia ante cualquier carga que pueda venir a las Comunidades Autónomas, para valorar toda la cuestión en este caso de la educación. Y en tercer lugar he de decirle lo siguiente. A mí me agrada que su preocupación esté únicamente en la cuestión económica, porque si su preocupación está en la cuestión económica, no se preocupe usted por ello. ¡Libérese de esa preocupación! Este Gobierno ha dado muestras de poner dinero en materia educativa.

¡Mire usted! Lo que ustedes se reían, se reían ustedes aquí en este Parlamento y recriminaban la gratuidad de la enseñanza de los tres años... ¿Se acuerda? Decían: "¿Dónde van ustedes?" Pues eso es lo que se va a implantar en España cuando se apruebe la Ley de Calidad, y se está implantando en otras Comunidades Autónomas. Y eso lo ha puesto este Gobierno en principio sin recibir dinero, ¡negociando bien las transferencias de Educación! Cuando ustedes hablaban del inglés... El inglés que está en la calidad... ¡Ahí está implantado también el inglés! Yo creo que hay en todo ello elementos suficientes para decir que en materia educativa lo menos importante es el dinero, lo importante es saber cuál es el modelo educativo que tenemos, cuáles son los instrumentos para que esa educación sea eficaz y de calidad, y en la Ley de Calidad tienen ustedes la oportunidad de poder profundizar para conocer cuál es el modelo futuro en materia educativa. Pero por cuestión económica, no se preocupe usted Señoría.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Pasamos al punto tercero del Orden del Día, Preguntas a contestar por el Gobierno.

Informo a sus Señorías que a petición motivada del Gobierno y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 144.5 del Reglamento de la Cámara, por resolución de esta Presidencia de fecha 12 de marzo de 2002, se ha resuelto posponer para la siguiente sesión plenaria las cuatro preguntas orales, formuladas por el Diputado señor Santo Domingo Victoriano, que estaban incluidas en el Orden del Día del Pleno de esta sesión.

Pasamos por lo tanto al cuarto punto del Orden del Día, Interpelaciones.

**5L/INTE-0017 Interpelación relativa a la política del Gobierno de La Rioja en materia de alcoholismo juvenil.**

**SR. PRESIDENTE:** Interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, del Diputado Pablo Rubio Medrano, relativa a la política del Gobierno de La Rioja en materia de alcoholismo juvenil. Tiene la palabra el señor Rubio Medrano.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Señor Presidente. Presentamos una Interpelación en el Parlamento en el Pleno de hoy para debatir ante el Gobierno, y especialmente quizás ante la Consejería de Salud, sobre el alcoholismo juvenil y sobre la política del Gobierno en esta materia. La cuestión previa de esta Interpelación no puede ser otra, que la referencia hecha hace unas semanas por parte del Vicepresidente del Gobierno de la nación, el señor Rajoy, en un Congreso dedicado al alcohol, jóvenes y noche -o una denominación similar-, en la que manifestaba la voluntad del Gobierno de la nación de prohibir el consumo en la vía pública, el consumo de alcohol en la vía pública, especialmente derivado de los problemas que se plantean en el ámbito juvenil. Y parece interesante plantear esta cuestión unida también a la existencia de una Ley reciente del Gobierno de la nación en materia de toxicomanías, en materia de drogodependencias, que ha sido o fue objeto de debate y de polémica en este mis-

mo hemicycle, en este mismo Parlamento, en esta cuestión.

Yo creo que con carácter también previo lo que habría que decir al Gobierno en esta cuestión es, a raíz de todas estas declaraciones de los responsables públicos tanto nacionales como autonómicos, la existencia de una profunda hipocresía por parte de todos ustedes. Es decir, que vienen a manifestar unas cosas que desconocemos si realmente las piensan, y que lo que sí que sabemos es concretamente que no las practican ni las realizan. ¿Qué quiero decir con ello? Podríamos hablar de cuestiones técnicas, ¿no? Estos días se está hablando de la gravación, de los aspectos fiscales, de las bebidas alcohólicas -se podría comentar- y vemos cómo contrariamente -por ejemplo- a lo que dice la Organización Mundial de la Salud sobre el encarecimiento de las bebidas alcohólicas; cuestión que técnicamente se plantea, como una medida alternativa al freno del alcoholismo. Decimos, cuestiones que son contrarias. Es una cuestión técnica que va unida también a otros problemas de Europa. Es decir, que los países que producen cerveza dicen lo mismo en el ámbito fiscal, y posiblemente Rusia diga lo mismo sobre el vodka. Lo desconozco en el caso de Rusia, pero sí en el caso de la cerveza.

Pero no quiero yo plantear las cuestiones técnicas, sino las cuestiones políticas. Y las cuestiones políticas en las que se mezcla o se señala la hipocresía, van unidas sobre todo al concepto que tienen todos ustedes de asociación del consumo de alcohol con los jóvenes. Y le digo en concreto a usted, señor Consejero, porque a raíz de las declaraciones del Ministro del Interior, del Vicepresidente del Gobierno, usted textualmente decía: "Bueno, esto no es un problema -están las declaraciones en un medio de comunicación-, no es un problema que va con los mayores edad." Parece ser, que sólo va con los jóvenes. A mí me gustaría que usted me dijera aquí en el hemicycle -y se lo pregunto- cuáles son los mayores consumidores de alcohol por edades, y me diga si es cierto -al menos según los datos míos- que el colectivo entre 35 y 39 años es el mayor consumidor de alcohol. Y me gustaría también -si es cierto- que me dijera, que dentro de su Consejería, por ejemplo, cuando habla usted de que

los problemas son problemas exclusivos en el alcohol en los jóvenes, me diga cuáles son las causas por ejemplo de los malos tratos a las mujeres o a los niños. Me lo comente. Me comente si el alcoholismo forma parte en esa cultura de la cual a veces ustedes hablan de los malos tratos que sufren algunos colectivos, sobre los cuales nos solidarizamos fácilmente algunas veces cuando hablamos de declaraciones internacionales, pero después en lo local yo creo que es difícil. Y después me hable también de medidas dentro del Plan de la mujer para frenar por ejemplo, para establecer medidas restrictivas al consumo, de personas mayores, mayores de edad, que consumen excesivamente y que tienen y generan problemas sociales como son éstos.

La asociación que hacen ustedes de alcohol con jóvenes yo creo que está unida a otros factores, y son factores políticos sin duda y factores incluso también electorales ¿no? Está bien visto respecto a la sociedad -y ésta es una cuestión que es la segunda cara de la hipocresía de ustedes-, está bien visto establecer, hacer referencia a medidas restrictivas, a medidas represivas de cara a un colectivo que curiosamente, pues si habláramos respecto a otros colectivos y les implicáramos o les dijéramos que son alcohólicos como se está señalando de forma reiterada, yo creo que reaccionarían frente a esa agresión que ustedes practican. Me parece que es importante. Y en esa parte, que está unida también a factores electorales o factores de opinión pública, que a veces mediatizan la decisión de todos ustedes. Yo creo, que es bueno hablar también de responsabilidad, de responsabilidad. Curiosamente en las últimas semanas se ha hablado más que nunca de que esto no es un problema de la Administración, sino que es un problema fundamentalmente de la responsabilidad de los padres y de los jóvenes. ¡Y es cierto! Hay una gran parte de responsabilidad de los padres, los que somos padres, y una gran parte también de responsabilidad de los jóvenes, incluso de los jóvenes que ni siquiera son mayores de edad, de los menores. Es cierto. Pero vivimos en una sociedad donde hay una continua inhibición de la responsabilidad, pero especialmente de la responsabilidad pública. Porque ustedes tienen una gran parte de responsabilidad. Y en eso me

gustaría centrar la Interpelación, en la responsabilidad de la administración en sus actuaciones. Porque son responsables, son responsables de actuaciones concretas que no hacen, que dicen, pero no hacen, igual posiblemente ni siquiera piensan, ni siquiera creen en ellas. Y esto yo creo que es importante.

¡Mire usted! Las normas, las reglas, los planes, los programas de actuación por ejemplo de su Consejería en este ámbito, se resumen en un documento que es el Plan de Salud, el Plan de Salud. Hace tiempo vienen ustedes reprochando con anterioridad la inexistencia de estos documentos. En el Plan de Salud se proponen, se señalan algunas medidas. Usted haga repaso a las mismas, verá que no se hace ninguna. Fomentar y facilitar el consumo de bebidas no alcohólicas. ¿Alguien sabe qué fomento, qué promoción hace el Gobierno de La Rioja de bebidas no alcohólicas? Lo desconozco.

Podíamos ir repasando -repásela si quiere- en la Interpelación sus propuestas, e incluso repase algunas cosas que son como mínimo, como mínimo chocantes. No se lo he dicho a la señora Ortega, que es la que en mi Grupo lleva el tema de inmigración, pero le voy a señalar... Fíjese lo que dicen ustedes, en cinco líneas ¿eh?, en el tema de alcohol. Dicen: "Hay que hacer actuaciones especiales sobre alcohol con inmigrantes." Hablábamos antes de personas y de solidaridad. ¿Por qué? Porque... Literalmente: "Los inmigrantes copian rápidamente, copian rápidamente lo más negativo de nuestros hábitos." Menudo concepto ¿no? Aquí los inmigrantes son los que aumentan la delincuencia, los inmigrantes no nos gustan si llevan pues un pañuelo en la cabeza, y parece que también encima, aparte de que trabajan y a veces igual piden que se les pague, encima copian rápidamente nuestros hábitos. Y por lo tanto hay que hacer un fomento especial, porque, claro, como no saben consumir alcohol, no están dentro de la cultura del alcohol, pues puede ser peligroso para ellos. De esto me gustaría que hablara usted en la Interpelación. La Interpelación son varias preguntas unidas ¿no? en una de ellas. Pues que me conteste, especialmente, primero, si ha hecho ese programa de inmigrantes, de alcohol, cosa que desconozco. Y en segundo

lugar, por qué considera que los inmigrantes copian las cosas negativas nuestras. Con lo cual se quedan con lo negativo suyo y parece que también copian lo negativo de nosotros. La situación es un poco complicada. Y unido a ello también especialmente la Ley, la Ley de Drogodependencias, en la cual ustedes además curiosamente ahora parece que la proponen como modelo respecto a leyes autonómicas. A mí me gustaría saber cuáles son las razones, por qué no cumplen la Ley, por qué no la cumplen, por qué la incumplen sistemáticamente. En el debate manifestaba algunas cuestiones que eran más de carácter curioso o paradójico, sobre el contenido de la Ley en algunas materias de prohibiciones. Pero, ¿por qué no cumplen ni siquiera las prohibiciones que están claras, determinadas y que se pueden además mediante la actuación inspectora correspondiente cumplir? Esto me gustaría que me lo dijera.

Me gustaría hacer una fase también de propuesta. Creo que existe consenso técnico y consenso social sobre todas estas materias. Hay una carta europea sobre el alcohol del año 95 que usted lo que tenía que hacer es simplemente aplicarla directamente y establecer una serie de propuestas concretas. Pero me voy a limitar exclusivamente, dado que el tiempo apremia, a hacerle algunas preguntas sobre esta materia. Le he hecho algunas ya y le añadiré algunas otras. Le preguntaba, que por qué no cumplen las leyes que aprueban. Le quisiera preguntar, por qué defienden intereses que no son los intereses sanitarios. ¡Mire usted! Cuando se modificó la Ley de Drogodependencias un Director General suyo, el Director de Salud, dijo para habilitar el consumo de vino y la promoción del vino -lo cual saben ustedes que fue un tema polémico, también habilitaron el consumo de cerveza- y la publicidad de la cerveza y la promoción de la cerveza, y dijeron: "Intentamos -literalmente ¿eh?-, intentamos barrer para casa -por el vino será-, pero los fabricantes de cerveza se opusieron y no tuvimos otra cuestión que aceptar sus quejas." ¿Por qué defienden los intereses de las cerveceras? ¡Difícilmente se entienden las de los vinos! El vino de Rioja posiblemente tengan ustedes que hacer algunas actuaciones sobre el vino de Denominación,

pero por qué defienden... ¿Es que la gente no se emborracha con cerveza? ¿Es que no han visto las estadísticas en las que el alcohol no es diferente en uno que otro? ¿Las tasas de alcoholemia son distintas si consumimos bebidas de 18 grados o consumimos cerveza o vino cuando se consume excesivamente? A mí me gustaría que me dijeran. Me gustaría también que me dijeran, por qué creen que escondiendo los problemas desaparecen. Desaparecerán los jóvenes en las plazas bebiendo, consumiendo. ¿Pero es mejor que consuman en lonjas, o es mejor que consuman fuera de la ciudad?, ¿o no sería mejor proponer algunas alternativas distintas? Me gustaría también -le vuelvo a decir-, que me señalara estas cuestiones.

¿Y por qué no promocionan el ocio saludable? ¿O por qué no adoptan medidas, cuando hablan de la responsabilidad de familia, por qué no adoptan medidas que permitan a las familias dar respuesta a necesidades sociales que tienen? Y le pongo un ejemplo en esta materia, que es difícil entender posiblemente. ¡Mire! Curiosamente donde más políticas sociales hay para la familia, que no son los países conservadores en esto de la familia, sino son los países socialdemócratas del Norte de Europa, hay menores problemas de consumo de alcohol excesivo. ¿Por qué no adoptan programas en esta materia? Ésta sería una cuestión importante.

Y finalmente ustedes cuando aprobaron esta Ley, la Ley de Drogodependencias, dijeron a raíz de esto de la financiación, de la Ley de calidad, dijeron que esta Ley tiene coste cero.

Una última pregunta nada más entonces. ¿Usted cree que una actuación en materia de drogodependencias como la que se propone en la Ley tiene coste cero? Me gustaría que me contestara a estas preguntas.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio. Tiene la palabra el Consejero de Salud y Servicios Sociales.

**SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud y Servicios Sociales):** Gracias, señor Presidente. Primero agradecer al Letrado Mayor don Jorge Apellániz Barrio que ha tenido la gentileza de

entregarme el Orden del Día, porque así consigo enterarme de qué es lo que quería preguntarme el señor Rubio, porque la verdad es que no me he enterado de nada. Pero sí le he escuchado al final. Señor Rubio, sería bueno también que haga turismo por La Rioja, pero también fuera de España. Y sepa que en los países socialdemócratas del Norte de Europa el alcoholismo -y por eso cuando vienen aquí aprovechan- es bastante difícil, porque hay un monopolio que se llama "System Volagen", que hace prácticamente prohibitivo el uso del alcohol. Pero puesto que el tema era analizar la política del Gobierno de La Rioja en materia de alcoholismo juvenil, pues voy a hablar sobre este tema.

Para analizarla hay que partir de la base de que consideramos el abuso del alcohol como una drogodependencia más. A partir de este concepto pues el Ejecutivo ha promovido una serie de instrumentos de planificación, que tienen por objeto la prevención, la información y la sensibilización, así como la atención y la reinserción de las personas afectadas por drogodependencias en general y por el alcohol en particular. Y estos instrumentos de planificación pues son efectivamente el Plan Riojano de Drogodependencias y la Ley sobre Drogodependencias. Y ambos textos normativos consideran el alcohol como una droga socialmente aceptada -y por esto no creo que sea decir ninguna hipocresía-, a la que hay que poner medidas preventivas de asistencia y de inserción social. El abuso del alcohol -y nadie ha dicho que no sea un problema- efectivamente es un problema de salud pública, que tiene repercusiones en nuestra sociedad. Y para ilustrar esta afirmación citaré algunos datos procedentes de la encuesta domiciliaria sobre drogas en La Rioja en el año 99, a la cual usted ha hecho alusión.

La edad de inicio del consumo se sitúa en los 16,48 años, siendo 17,44 mujeres y 15,68 en hombres. Es decir, que los hombres se inician antes. Y el 1,44% de las personas que beben todos los días, tienen entre 15 y 34 años. Por lo tanto, ya le he contestado a una de las primeras preguntas que me ha hecho. En este grupo de edad, entre los 15 y 34 años, que se consideran los jóvenes, el 42,90% de los jóvenes consumen alcohol los fines de semana.

Además, son los que tienen menor percepción del riesgo que entraña beber alcohol. Y esta despreocupación es más acusada también en los fines de semanas.

Entonces ante esta situación el Gobierno de La Rioja adopta por vez primera una política decidida contra el abuso del alcohol, y a nivel legislativo ha establecido la prohibición de venta del alcohol a menores de 18 años. Y tengo que decirle que la Ley de Drogodependencias ha sido sin duda un paso fundamental de este Gobierno para dejar claro que el alcoholismo es un problema de salud pública, y además es el instrumento de protección contra la venta, el consumo y la publicidad a menores que no existía hasta este momento. Y le voy a decir en qué consiste la política. En una serie -que además usted la sabe muy bien porque ha sido Consejero antes que yo- de medidas educativas y preventivas, que tratan de atajar la situación de raíz. Y que son, la primera, en el año 98, que se inicia por vez primera una línea de ayudas para que los Ayuntamientos realicen proyectos de prevención de drogodependencias y planes municipales, fundamentalmente sobre el alcohol y luego el tabaco. El Gobierno de La Rioja aportó en el año 2001 más de 11 millones de pesetas para financiar las actividades que se desarrollaron en otros pueblos tan hipócritas, como son Alfaro, Calahorra, Agoncillo, Albelda, Alcanadre, Anguiano, Arnedo, Haro, Lardero, Logroño, Murillo, Nájera, Nalda, Rincón de Soto, Santo Domingo y Villamediana, así como las mancomunidades de la cuenca del Cidacos y La Rioja Alta, que comprenden a más de veintiocho municipios. En los próximos meses se va a cumplir el objetivo de que las principales Cabeceras de comarca dispongan del Plan municipal sobre drogas, que lógicamente incluyen al alcohol entre esas sustancias. ¡Y tengo que decir que en estos momentos el único que no ha cumplido el objetivo es Arnedo! Pero como no soy un hipócrita tengo que reconocer, que ha dado el visto bueno y que este año va a tener ese Plan. Por lo tanto todos van a estar dentro de ello. ¡Y no hago ninguna alusión política!

El programa de prevención del consumo de alcohol es otra de las actividades promovidas por la Consejería de Salud y Servicios Sociales, a tra-

vés de la sección de educación para la salud. Durante el pasado curso escolar participaron el 86,20% de los alumnos de segundo de ESO -que tienen de 13 a 14 años- de toda la Comunidad Autónoma, y el 100% de los matriculados en Logroño que eran 1.530. O sea, aproximadamente 3.000 alumnos participaron.

También, en tercer lugar, hay actividad de prevención de drogas dirigidas a padres, que éstas se han hecho en colaboración con el Ayuntamiento de Logroño. Y entonces se mandó una carta personalizada con un folleto que eran diez pasos para ayudar a su hijo a decir no al alcohol, que fue dirigida a todos los niños de ESO que he mencionado anteriormente. Con lo cual fueron unos 3.000 folletos los que se enviaron.

En cuarto lugar está el convenio con el Consejo de la Juventud de La Rioja para financiar el funcionamiento de la oficina de atención al ciudadano sobre el alcohol, el tabaco y las drogas, que inició su actividad en el año 2001. Ese año invertimos unos 7.200.000 pesetas para el funcionamiento. Y aquí en esta oficina los temas relacionados con el abuso del alcohol fueron la principal información demandada, con el 17% de las consultas. Le siguieron luego la cocaína y luego la del tabaco.

En quinto lugar, para la información y sensibilización sobre el alcoholismo a la sociedad se firmó un convenio con la Asociación Riojana de Alcohólicos Rehabilitados, para la puesta en funcionamiento desde marzo del 2001 del Centro de Prevención y Atención del Alcoholismo, con una aportación del Gobierno de 13 millones. La psicóloga del centro atendió en el año 2001, desde marzo, a 59 personas; 28 fueron por problemas derivados del abuso del alcohol, y 31 fueron a familiares de los afectados. Este año a fecha de hoy -como no hacemos nada, pero parece que la gente, las personas riojanas sí que están involucradas, sí que están sensibilizadas-, pues ya llevamos a mediados de marzo 139 personas que han sido atendidas.

Hasta ahora me he referido a medidas preventivas, educativas, de información y rehabilitadoras. Voy a citar a continuación algunas propuestas alternativas de ocio -que usted me ha preguntado- para los jóvenes, entre la que destaco:

La primera el cine de madrugada. Este programa que comenzó en octubre del 2000 permite que los jóvenes puedan acudir a los cines de Logroño los sábados por la noche a un precio más económico con el carné joven. El año pasado se beneficiaron de esta oferta más de 20.000 jóvenes. Después está el encuentro de teatro para jóvenes. Este año se va a retrasar el horario de representaciones, que comenzarán los viernes y los sábados a las 23:30 horas. Después está Cultural Joven. Es un programa que el Gobierno de La Rioja realiza en colaboración con Fundación Cajarioja. Se presenta como una opción de ocio para la madrugada. En el año 2001 más de 48.000 jóvenes aprovecharon esta oferta. En cuarto lugar están las cibertecas. A través de FUNDARCO -como usted sabe-, desde noviembre se han abierto tres cibertecas. Estos centros imparten distintos cursos de formación entre semana y libre acceso a internet cuando no hay cursos. Y su horario se prolonga los fines de semana de las 20 a las 24 horas de la noche. En los tres primeros meses utilizaron sus instalaciones 10.807 jóvenes, de los cuales 6.188 fueron entre 12 y 18 años y 1.151 de 19 a 25.

¡En fin! Éstas son algunas de las actuaciones que promueve el Gobierno de La Rioja, para paliar o frenar el alcoholismo juvenil Y como usted sabe -porque vino la prensa también- el pasado 25 de febrero se reunió la Comisión Interdepartamental de Juventud que preside mi compañero el Consejero de Educación, con el objetivo de intercambiar opiniones con las asociaciones juveniles para analizar futuras políticas de intervención en ese ámbito. Y la principal conclusión que se extrajo de dicha reunión fue la necesidad de incrementar la oferta nocturna cultural y deportiva, para contrarrestar el consumo de alcohol por parte de la juventud riojana los fines de semana. Tanto los responsables de la Administración como los representantes de las cinco asociaciones juveniles que están en esta Comisión coincidieron en que, aunque el botellón no es ni con mucho tan preocupante como en otras Comunidades Autónomas, sí conviene adoptar medidas que contengan o disminuyan esta práctica para evitar su incremento y por consiguiente su extensión. En esa reunión -entre otras- se adopta-

ron dos medidas concretas, que eran extender el programa de cine de madrugada -que he citado anteriormente, que hasta ahora se limitaba solamente a Logroño- a otras poblaciones riojanas, y retrasar a horario nocturno el certamen de teatro para jóvenes.

Como puede verse el Gobierno de La Rioja planifica, por lo tanto tiene su política sobre el alcoholismo juvenil, y diseña políticas de ocio entre los jóvenes y además con la ayuda de todos sus destinatarios.

Y para resumirle le diré que la política del Gobierno en materia de alcoholismo juvenil -y se lo voy a recordar porque usted como Consejero anterior esta materia la conoce- tiene que conjugar las intervenciones de prevención, que se materializan en la información, la educación de los más jóvenes y la oferta de nuevas alternativas de ocio saludable y tiempo libre, con la aplicación de normativas que limitan la venta, el consumo y la publicidad de bebidas alcohólicas para los jóvenes. Muchas gracias. Y se lo digo sin ninguna hipocresía.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señor Consejero. ¿Réplica por parte del señor Rubio?

**SR. RUBIO MEDRANO:** Yo creo que vivimos... Señor Presidente. Señor Consejero. Yo creo que vivimos en sociedades distintas ¿eh?, usted y yo. Porque ha venido a narrar una serie de actuaciones en materia de prevención a las cuales ustedes básicamente a lo que se dedican es a subvencionar a algunos municipios o a algunas asociaciones sobre además cuestiones en las que en el caso por ejemplo del Ayuntamiento de Logroño incluso el propio Ayuntamiento o el propio responsable en esta materia ha manifestado que actuaciones preventivas, o en concreto de programas de ocio, son programas... Creo que él utilizaba la palabra cojos ¿no?, o algo insuficientes.

Pero yo me gustaría hablar más de su responsabilidad y la responsabilidad pública ante cuestiones que son las que se están planteando en los debates públicos, que son especialmente los derivados de las Leyes, de las legislaciones y de sus obliga-

ciones en esta materia. Porque en materia preventiva yo creo que tendré que decirle, que discrepo absolutamente de la existencia de esa oferta y creo que hay problemas reales, problemas serios, de actuaciones en este campo y actuaciones sobre valores, de los cuales ustedes incluso impulsan en algunas materias y también en referencia sobre consumo en general.

¡Mire usted! Si coge ahora mismo y sale por esta puerta y da un paseo por la ciudad en la que está ubicado este Parlamento, podrá ver que el cumplimiento de esta Ley no tiene nada que ver con lo que es la propia realidad a la cual me dirijo. Si usted coge -yo le pondría muchos ejemplos ¿no?- y ve la publicidad exterior que existe en toda la ciudad podrá observar cómo, a pesar de que creo que es el artículo 32.1 -por citar un ejemplo- de la Ley dice que está prohibida y es obligación suya la publicidad exterior del tabaco y alcohol, bueno, podrá ver cómo hay carteles de tabaco en la práctica totalidad de las marquesinas de las paradas de autobuses de la ciudad, que conjuntamente están además con publicidad del Plan Nacional de Drogas diciendo, que hay otras formas de divertirse aparte de consumir drogas. O si usted ve también en los estancos observará cómo, aparte de carteles del Ayuntamiento que dicen con una señal..., con unos dedos en señal de victoria, una mano en señal de victoria que dicen que yo tampoco fumo, curiosamente al lado hay carteles, donde se asocia el éxito en una cita -masculina creo que es- con el consumo de una determinada marca de tabaco. Le digo, porque -al señor Alegre que se pone muy contento- hace referencia me parece que es a un nombre femenino. Y la verdad que a uno le sorprende la confluencia y la contradicción en estas cuestiones.

¡Pero si quiere también vamos a temas más anecdóticos! Si usted coge el autobús y lee a la vez cómo el artículo de la Ley, el artículo 40.2 dice, que en los billetes de autobuses por ejemplo harán referencia a la prohibición de fumar. ¡Bueno! Pues en los billetes de autobuses evidentemente no sale ninguna mención a esto. Cuestión que se lo manifiesto como denuncia pública. Es decir, que creo que ustedes lo que tienen que hacer es cumplir la Ley y evi-

tar que haya publicidad exterior donde además fundamentalmente son las propias administraciones las que se benefician del coste -imagino- de la publicidad, del gasto de la publicidad de las empresas de alcohol, que distribuyen alcohol y tabaco.

Pero si simultáneamente va a un local comercial cerrado -yo le digo actividades que esta misma mañana he podido realizar y que se puede comprobar fácilmente de forma diaria-, verá como la Ley dice que en los locales comerciales expresamente se marcarán los sitios, se señalará si se puede fumar o no se puede fumar, los sitios expresos para fumadores. ¡No existe ninguna señalización!

Si a eso le añadimos que aquí en la Administración, en el bar del Parlamento usted puede ver, cómo se puede fumar. O si al final decide que no puede salir y tiene que volver a casa y conecta una televisión local y ve que se anuncian empresas de alcohol en las portadas de los deportes, pues al final convendrá conmigo que ustedes están incumpliendo de forma generalizada la legislación que tienen en esta materia. Por decirle cuestiones concretas. En lo general yo creo, que no tienen ustedes unas grandes realizaciones. Y sobre eso creo que tendremos que hacer, tendrá que hacer la Administración un cumplimiento de la legalidad que ustedes han aprobado, y sobre la cual ustedes tienen obligación de efectivamente llevarla a cabo. Y junto a eso le señalo que con el carácter de Interpelación va unida la referencia a una Moción, la presentación de una Moción sobre medidas alternativas que el Grupo Parlamentario Socialista da en esta materia, destinadas efectivamente a algunas actuaciones que ustedes no realicen. Y a unas actuaciones donde fundamentalmente quizás está unido también el principio de responsabilidad y el principio también de la participación de los jóvenes, a la cual el Congreso al que he hecho alusión al inicio de mi intervención, creo que hacía, se manifestaba, como una crítica de los distintos colectivos juveniles. Y esto es lo que se mantiene y esto es lo importante, porque si no en todo caso al final estaremos sometidos a algunos intereses que se expresan en este campo, y que son muy poderosos como es el campo del tabaco.

En el mes de julio por ejemplo -con ello termi-

no- una empresa tabaquera -creo que se puede mencionar porque es una empresa que lo ha hecho público-, la Philip Morris, decía, "que la muerte temprana de los fumadores, beneficiaba a la economía y beneficia a la salud, porque evita el gasto sanitario." Yo no creo que la hipocresía de ustedes llegue a estos extremos, pero sí que creo -vuelvo a decirle- que dicen lo que no piensan, y no hacen lo que dicen. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio. Señor Consejero de Salud tiene la palabra.

**SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud y Servicios Sociales):** Bien. Señor Rubio, quiero decirle que hacer lo que no dicen o pensar otra cosa... Le voy a decir las cosas claras.

Usted sabe -y la Ley creo que se la tiene que leer- que efectivamente y en todas las Comunidades Autónomas independientemente de su ideología, lo primero que se ha hecho ha sido una normativa, la cual es un marco de protección para los ciudadanos. Porque todos los principios en los cuales se basan las actuaciones de todos los gobiernos regionales, independientemente de qué ideología política sean, se basan en dos principios: Uno que es la prevención, y otro la limitación de la oferta. Amén de medidas educativas, medidas rehabilitadoras y medidas de reinserción, y eso lo sabe usted.

También sabe usted que los artículos dicen, que "se limitará"; pero también las Disposiciones Transitorias dicen, que hay un plazo que vence en agosto -si no recuerdo mal-, para que -efectivamente- aquellos compromisos o contratos que tenían adquiridos con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, tengan tiempo para cumplirlo. Y evidentemente una de las cosas que hemos hecho, pues ha sido el solicitar a todas las empresas de publicidad y medios de comunicación que operan en La Rioja, la relación de los compromisos publicitarios que tenían adquiridos antes de la entrada en vigor de la Ley, con objeto de cumplir la Disposición Transitoria. O sea, quiero decir, que es una muestra de que estamos trabajando y que estamos cumpliendo.

Y que no funcionamos con los jóvenes... ¡Pues

no es cierto! Lo ha dicho la Comisión interdepartamental al Estado. Y precisamente dentro de los convenios que tenemos, es con el Consejo de Juventud de La Rioja, que me imagino que serán jóvenes. A no ser que para usted ya a partir de quince años seamos viejos, porque hemos vuelto a la Edad Media en la cual la esperanza de vida eran veinte años -pues, bueno, pues entonces puede ser que estemos hablando de distintas cronologías en el tiempo-. Pero volviendo a nuestra cronología actual, al siglo XXI, tengo que decirles, que si no le gusta lo que hacemos, yo lo siento; pero estamos haciendo lo que están haciendo las demás Comunidades, y es lo que le he comentado. Estamos vigilando y usted sabe bien de sobra que en la propia Ley viene, que son competencias de Ayuntamientos, que son competencias de las Comunidades, y efectivamente nosotros estamos controlando toda la publicidad y estamos limitando la oferta y estamos viendo qué es lo que se está haciendo. Ahora no dejo de reconocer que el camino no es fácil, y que hacer el cumplimiento de la Ley cuesta efectivamente. ¿Por qué? Porque esto es una medida que va fundamentalmente en la educación y es lo que nosotros pretendemos hacer, que es promover activamente unos hábitos de vida saludables y de una cultura de la salud que incluya el rechazo al consumo de drogas, entre ellos el alcohol; priorizar las políticas y actuaciones dirigidas a la prevención del consumo de drogas, y favorecer una cultura de la solidaridad y la creación de una conciencia social que supone necesariamente el fomento del asociacionismo -por eso de ahí los convenios con distintas asociaciones que antes he mencionado anteriormente-, para conseguir grupos de autoayuda de afectados y familiares.

O sea, yo no entiendo el porqué se dice que no hacemos nada, que pensamos una cosa y hacemos otra. Los hechos no son así, y usted lo sabe. Lo que pasa es que es muy fácil el criticar, es muy fácil intentar crear una alarma social, cuando realmente eso no existe.

Y nosotros ¿por qué hacemos esto en el ámbito juvenil? Lo hacemos con todos, pero porque hay una cosa clara y que usted supongo que estará de acuerdo conmigo. Porque, aparte de cumplir con

nuestra obligación de la protección a la salud que dice el artículo 43 de nuestra Constitución, todos nos vamos encaminando por la senda de la vida y lógicamente hablamos del futuro de nuestra sociedad, y los jóvenes riojanos serán los encargados de dirigir el día de mañana nuestra Comunidad Autónoma. ¿Y por tanto qué pasa? Pues que necesitamos una juventud actual suficientemente preparada, para que proporcione unos hábitos saludables de vida y que conozcan los riesgos del abuso del alcohol.

O sea, que el decir que nosotros no tenemos conocimiento de lo que hacemos... Que proponemos unas cosas distintas de lo que pensamos... Que estamos en contra de todo el mundo... Que no hacemos cumplir la leyes... ¡Eso no es cierto! ¡Al revés! Nosotros somos más humildes, y, en vez de hablar, lo que hacemos es trabajar. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Pues muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos al punto quinto del Orden del Día, Propositiones no de Ley.

**5L/PNLP-0155 Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda a la creación de Asesorías Sexológicas en los Institutos de la Comunidad Autónoma y en la Universidad, a través de la firma del convenio o protocolo pertinente.**

**SR. PRESIDENTE:** La primera de ellas del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda a la creación de Asesorías Sexológicas en los Institutos de la Comunidad Autónoma y en la Universidad, a través de la firma del convenio o protocolo pertinente. Pues para su defensa tiene la palabra la señora Arribas.

**SRA. ARRIBAS LLORENTE:** Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señores Diputados. Los jóvenes están de moda. ¡Es una realidad! Llevamos media tarde debatiendo sobre los jóvenes. Realmente si tuviéramos que pensar, siempre estuvieron de moda. No es cuestión de retrotraernos a civiliza-

ciones pasadas, pero aquellas civilizaciones antiguas encarnaban, las antiguas civilizaciones encarnaban la representación de sus dioses en jóvenes. Hoy en el siglo XXI siguen estando de moda. Aquí en el Parlamento de La Rioja están de moda. Sin embargo he observado cierta incoherencia entre lo que dice el Consejero de Salud de esta Comunidad del Partido Popular, con lo que parece que se está emitiendo a través de mensajes y a través de titulares de periódicos a lo largo de todos y cada uno de los días. Da la sensación que al Partido Popular le molestaran los jóvenes, porque están llevando una campaña de demonización de los jóvenes. Los jóvenes no saben escribir, se distraen molestando a los ciudadanos, utilizan el botellón como forma de evadirse... Los jóvenes son realmente para el Partido Popular una distorsión social muy inquietante.

Bien. Pues, Señorías, antes de comenzar mi intervención quiero decir, que al PSOE los jóvenes nunca nos han molestado. ¡Jamás! Nunca nos molestarán. Y cuando gobernaba el Partido Socialista en este país y en esta Comunidad se promulgaron leyes suficientes como para favorecer la formación, la preparación, la participación en democracia, la libertad de pensamiento, la generación de ciudadanos libres. Cuando llegó el Partido Popular al Gobierno pues quiero recordar, que entonces el líder del Partido Popular, señor Aznar, se le llenó la boca diciendo, que teníamos los jóvenes mejor preparados de la historia. ¿Se acuerdan de los anuncios, aquellos anuncios que decían de los JASP, aquellos "jóvenes aunque suficientemente preparados"? Bueno, pues en seis años no sé qué ha pasado, en seis años todo se ha ido al traste. Da la sensación de que los titulares demuestran, que la postura del Gobierno con respecto a los jóvenes está que arde. Habrá que pensar que son malos tiempos para la lírica, como decían las canciones ¿verdad?

Bien. Pues vamos a hablar de realidades, y vamos a hablar de realidades de los jóvenes. Y las realidades de los jóvenes es que nos toca hoy Señorías hablar de sexo -espero que ustedes no se escandalicen-, vamos a hablar de sexo. Porque el sexo en los jóvenes es una realidad, es una realidad de nuestros jóvenes que está en todas las estadísticas. Nuestros jóvenes, queramos o no, tienen vida

sexual y la tienen muy pronto. Las estadísticas dicen, que a los quince años aproximadamente. La escuela -ahora en estos días que tantos debates hay con respecto a la escuela, o mejor dicho tantos titulares porque debates todavía son simplemente falsos debates-, la escuela es el lugar adecuado para dar contestaciones a todas las demandas de formación de los jóvenes. Allí les preparamos para ser cultos, educados, integrales, libres en sus decisiones, independientes. Pero falta una cosa fundamental, que es la educación ante la formación, ante su cuerpo, y ante sus conductas sexuales.

Según decía una encuesta que hizo el Ayuntamiento de Barcelona en el año 99, solamente el 4% de los escolares consideraban el profesorado como fuente de información sobre sexualidad. Por eso, como es una realidad que nuestros jóvenes tienen conductas sexuales, tendremos que dar soluciones reales a los auténticos problemas reales que hay. Y los tendremos que dar con propuestas técnicas, claras, específicas, con especialistas concretos. Porque, Señorías, los profesores de hoy de Enseñanza Secundaria y de Enseñanza Primaria, pero quizá me estoy centrando más en Enseñanza Secundaria, están muy preparados. Tienen sobre ellos una responsabilidad tremenda, todo se vuelca sobre la escuela, la impotencia de la sociedad, la impotencia de los políticos, la impotencia de la propia escuela, es una especie de círculo que se merienda asimismo. Sin embargo hay aspectos en que la escuela no da soluciones, tampoco los padres, ustedes fueron jóvenes Señorías y se acuerdan que no creo que fueran en muchas ocasiones a preguntarles a sus padres, ni tampoco a sus profesores -ni a los de Literatura, ni a los de Biología, ni a los de Historia-, cuáles eran sus problemas ante sus conductas sexuales. No. Sencillamente se informaban y se informaban por lo que comentaban entre ustedes, entre los jóvenes. Sencillamente tenían informaciones en muchos casos sesgada, semiclandestinas... Bueno, pues nuestros jóvenes de hoy también les pasa lo mismo, idénticamente igual, informaciones incompletas. Y, claro, todo eso se deriva, en que el Ministerio de Salud en el año 2000 nos dice que aumenta el 11%, el 11% el número de adolescentes menores de veinte años que abortan. Esto es una

cosa muy seria, porque da la sensación que se está tomando el aborto como un sistema anticonceptivo. ¡Fíjense lo que estoy diciendo! Como un método anticonceptivo. ¡Qué barbaridad! El 11% es lo que aumenta el número de abortos en los jóvenes menores de veinte años. Y, claro, esto es lo que pasa en España. ¿Y qué pasa en La Rioja? Es que nosotros como somos del mundo mundial pues a lo mejor no nos pasa lo mismo. ¡Idéntico señores! ¡Idéntico! Según las estadísticas, 336 abortos, legalizados -no se olviden ¿eh?, porque esto es una estadística que da el Ministerio de Sanidad-. Por lo tanto ¿cuántos no habrá clandestinos, cuántos no habrá clandestinos? 366 abortos -repito- registrados por el Ministerio de Salud de los que 35 son de jóvenes entre quince y diecinueve años, y 191 entre jóvenes de veinte a veintinueve años.

Vamos a ponernos en un supuesto. Dejemos los números ahí, que los números son fríos y vamos a interpretar, vamos a ponernos en un supuesto. Imaginémonos qué le ocurre a una mujer joven cuando se encuentra en una situación de un incipiente embarazo no deseado. Bueno, pues comienza en ella una carrera de soluciones sórdidas, absolutamente sórdidas, abocadas a la soledad, abocadas a las actuaciones escondidas, abocadas a la necesidad de encontrar dinero para solucionar un problema, un problema muy serio, y a veces las soluciones que se dan son semiclandestinas y en condiciones de riesgo. No nos olvidemos que la estadística nos dice que el 97,46% de las interrupciones voluntarias de embarazos no deseados, se realizan en centros privados. Dinero por medio, ¡claro está! Habrá quien pueda y habrá quien tenga que quedarse con su hijo, aunque eso signifique la ruptura del desarrollo armónico de su vida.

Los jóvenes adolescentes sabemos todos lo que son, nosotros hemos sido adolescentes, llevamos una gran potencia sexual en esa época y una escasa madurez psicológica. Nos faltan, a los jóvenes les faltan, a los jóvenes, instrumentos para evaluar el riesgo de un embarazo. El joven primero actúa y luego reflexiona, y reflexiona cuando a veces no hay solución. Y la adolescencia -si ustedes recuerdan- cada día va bajando más. Ya empieza a los diez años, incluso hay gente que dice que empieza

a los nueve años. ¿Hasta los veinticuatro? ¡No sé! ¿Veinticinco? ¿Treinta y cinco? ¡No lo sé! Ya no sé hasta cuándo se es joven, la verdad es que he perdido un poco la noción. Todos queremos ser jóvenes, somos capaces de vender el alma al diablo por ser jóvenes. Pero lo que es cierto, es que la adolescencia se caracteriza por el cambio, se caracteriza por el riesgo, se caracteriza por la inmadurez. Y es cierto que en este tema la información que tienen los jóvenes, es errónea, incompleta y engañosa. ¿Y quiénes somos nosotros para decir que esto es así, si no ponemos medios? Bien, pues aquí estamos, aquí estamos porque los jóvenes tienen que tener una salud reproductiva en condiciones adecuadas, en condiciones lícitas, en condiciones de calidad. Y no me digan ustedes, que -porque sé que me lo van a decir-, "que para eso están los centros de atención primaria". Bueno ¡hombre! Vamos a reírnos un rato si quieren. Estamos hablando de sexo, pero no de -no sé- risa. No me digan ustedes que los jóvenes, las jóvenes en este caso, se acercan a un centro de atención primaria cuando tienen un problema de este calibre. Vamos a preguntar a los técnicos, vamos a preguntar a los médicos. Tampoco van a su profesor de Literatura a preguntarle: "¡Oye! ¿Yo qué hago? Es que mira lo que me ha pasado." No, tampoco van ¿eh? Tampoco van a su padre lógicamente. Y me van a decir: "No porque es que nosotros ya estamos dando contestación, estamos dando contestación, porque hacemos una actuación una vez al año en unos niveles determinados en donde van unos médicos a los institutos y les enseñan a ponerse un preservativo." ¡Mire! Señores, si esto sirve para acallar las conciencias de los políticos, ¡fenomenal! Pero cuidado, esto -y volvemos otra vez a utilizar la palabra que mi compañero Pablo me ha dejado sobre la mesa- es un juego de hipocresía social muy fuerte, y de hipocresía política, y nosotros yo creo que no debemos entrar en ese camino.

Por eso la solución parte por una simple razón. La solución parte desde un principio por un simple aspecto, propiciar a los jóvenes que en los ámbitos en donde están más horas -es decir, en los centros educativos, recuerden ustedes que están como mínimo seis horas al día-, haya personal sanitario,

haya personal sanitario estable, y que le dé información aséptica, y que le dé información técnica y que se les dé anónima, que no tenga... Y como acaba de decir el Presidente "que en Educación no hay problemas económicos...", pues yo les digo... Pues miren qué momento tan estupendo. Transferencias de Sanidad recién cogidas, y transferencias educativas ya evaluadas -porque ya somos capaces de hacer, de tomar medidas económicas estupendas para solucionar los problemas de, bueno, los problemas de todos los ciudadanos de esta ciudad, vayan a la escuela pública o a la concertada-. Tenemos política de jóvenes. Ahora mismo nos acaba de decir el señor Ruiz la enorme y variadísima política de jóvenes que hay. Bien. Pues entonces, Señorías, las actuaciones puntuales no sirven, sirven las actuaciones permanentes. La tierra se moja cuando llueve mucho, no cuando caen cuatro gotas. Tampoco es cuestión de que se desborde, pero hay que empapar la tierra y hay que empaparla poco a poco. Estamos jugándonos el futuro de nuestros jóvenes, porque un aborto no es un hecho intrascendente, no es un hecho puntual en la vida de una persona. En la vida de una joven puede ser un hecho que le determine su vida, y para esto no hay más elementos que la educación. Y la educación no a través del profesor vuelvo a repetir. El profesor puede colaborar, puede participar, puede instar, puede solucionar en un momento determinado tensiones o cualquier otra situación, pero el profesor no es el que va a dar información sexual. Se la tiene que dar un técnico, no el compañero que ha tenido el mismo problema el día de antes. "Sí ¡hombre! Ante el mismo problema tú vete allí, que ya verás cómo te solucionan el hecho."

Es muy fácil, Señorías. Es cuestión de muy poco dinero. Es cuestión de voluntad política. Es cuestión de creer en los jóvenes. Es cuestión de pensar que esta Comunidad está en el siglo XXI. Que las medidas que entonces hicimos hace unos cuantos años, cuando empezamos a llevar a los centros educativos, pues información sobre las drogas, sobre los embarazos no deseados y tal, hoy pues tienen que darse de otra manera. No nos podemos perpetuar. Y a ustedes que les gustan tanto los programas estrella, tienen la oportunidad de

hacer un programa estrella en este momento. Es nuestra propuesta. Centros educativos con equipos médicos y un ATS, para dar soluciones a la formación de las personas que en los centros educativos pasean seis horas todos los días por la mañana sus pasillos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Arribas. ¿Para turno en contra? Señora Loza, tiene la palabra.

**SRA. LOZA SIERRA:** Buenas tardes. Señor Presidente, Señorías. Me estaba planteando que no sé si hablar, porque usted ya sabe lo que le voy a decir, lo que le voy a contestar. Usted lo sabe todo. Sabe incluso lo que desde estos bancos, desde el Partido Popular, según ustedes pensamos de los jóvenes. Pues efectivamente, nada más lejos. Que a ustedes les interese lanzar estos mensajes yo al menos no lo dudo, pero desde luego lo tienen muy difícil para demostrar que nosotros no respetamos a la juventud y que trabajamos por ella.

Me ha parecido muy interesante su intervención no por lo que ha dicho, sino por lo que no ha dicho, por lo que no ha reconocido, porque dejaba entrever que sí lo conocía. Espero que al menos conozca los recursos que esta Comunidad Autónoma tiene, y los programas que tiene en este sentido. Es importante además, para empezar a hablar, decir o comentar en el marco que nos movemos, sobre una Ley de 1985, una Ley Orgánica que reformaba el Código Penal. Y conviene también recordar, de los supuestos que estamos hablando. Un supuesto de gran peligro para la salud física o psíquica de la embarazada. El segundo supuesto un embarazo tras violación, siempre que se practique en las doce primeras semanas de gestación. Y el tercer supuesto, que el feto presente graves taras físicas o psíquicas, siempre que el aborto se practique en las veintidós primeras semanas de gestación. ¡Pero indudablemente el marco normativo es muy importante! Tan importante es la prevención, considerada la prevención como uno de los pilares básicos no solamente en salud, sino en cualquier sistema de bienestar social, que va dirigido a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Diferentes manifestaciones, como la Declara-

ción de Derechos Humanos o el propio Plan de salud que se nombraba anteriormente de La Rioja, marcan estrategias básicas de prevención, y entre otras actuaciones informar para lograr disfrutar de una sexualidad sin riesgos y disminuir los hábitos perjudiciales para la salud. A pesar de las múltiples referencias que por distintas vías en torno a la sexualidad y al SIDA se realizan, se ha estado lejos en ocasiones de ofrecer a los adolescentes o a nuestras adolescentes una formación adecuada que considere la necesidad de un cambio actitudinal, de ofrecer una información objetiva y realista. Además de la necesidad de información-formación, es el centro de enseñanza uno de los principales agentes del proceso educativo. A través indudablemente de esta canalización se evita el riesgo de una información falsa, fundamentada muchas veces en mitos y en mayores errores. Este binomio educación-salud en nuestra Comunidad Autónoma es una realidad. Por eso vamos a votar en contra de su propuesta, por ser una propuesta que a nuestro entender llega tarde. Es una pretensión -entendemos- que responde más a una preocupación que podríamos denominarla "propuestas efecto", y que significan como mínimo -a nuestro entender- desinformación por parte de su Señoría. Argumentaré por ello lo expuesto.

En primer lugar, en nuestra Comunidad Autónoma existe un Servicio de Planificación Familiar. En segundo lugar, el Gobierno de La Rioja tiene implantado desde el curso 94-95 en los colegios el programa de prevención de embarazos no deseados y SIDA, dirigidos a Cuarto de la ESO y Primero de Bachiller, ciclos formativos de Grado Medio y Garantía Social. Este programa, que está elaborado por la Dirección General de Salud, tiene como objetivo proporcionar a los jóvenes y adolescentes de La Rioja información objetiva y clarificadora, que evite consecuencias no deseadas y les proporcione alternativas y recursos válidos y útiles tanto en el presente como en el futuro. El programa que llega a un total de 4.922 alumnos de nuestra Comunidad está implantado por profesorado como pedagogos sexólogos, médicos y psicólogos sexólogos. En tercer lugar, el Gobierno tiene firmado con el Consejo de la Juventud un convenio para

realizar programas en materia de salud, concretándose con actividades de educación afectivo-sexual y programación de VIH-SIDA, que en el año 2001 se concentraron las actuaciones a través de cursos de formación en educación afectiva-sexual y prevención de embarazos no deseados, taller de educación afectivo-sexual, curso de formación en prevención de enfermedades de transmisión sexual, talleres de prevención de enfermedades de transmisión sexual del VIH, y campaña publicitaria de sensibilización hacia la prevención del contagio del VIH en los jóvenes.

Creemos que a través de la educación es la línea correcta, para lograr cambios de actitudes. Por ello el Gobierno de La Rioja, asumiendo la responsabilidad que tiene, impulsa programas como los que yo he descrito y seguirá, pese que a ustedes no les guste, trabajando en esta línea; porque aunque los resultados son a largo plazo, cuando se trabaja en prevención, creemos que se invierte en calidad. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Loza. Pasamos al turno de Portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí. Gracias, señor Presidente. Muy brevemente para anunciar en principio el voto a favor del Grupo del Partido Riojano en esta Proposición no de Ley, entendiendo también que es un voto amplio quizá no exactamente apoyando estrictamente lo que dice la Proposición, sino entendiendo que efectivamente hay que hacer algo en este ámbito. Es evidente que existe un problema, es evidente que existe un problema grave en nuestra Comunidad Autónoma también, no se escapa a estas circunstancias, y por lo tanto es importante hacer algo. ¿Que quizá no sea exactamente lo que dice la Proposición socialista lo que haya que hacer? Pues no lo sé. Pero por lo menos es evidente, señora Loza, que con esta Proposición se está incitando al Gobierno a hacer algo; desde luego algo más que esa retahíla de cuestiones que usted nos ha leído en la tribuna, y que no aportan absolutamente nada al debate que la Dipu-

tada socialista planteaba en estos momentos.

Yo pensaba, fíjese, que posiblemente nos iba a decir usted que era una cuestión, ésta que plantea la Proposición socialista que era una cuestión, que incluso estaba contemplada en el anteproyecto de Ley de Calidad Educativa que ha presentado la Ministra recientemente, y que ahí se iban a resolver todos los problemas y que por lo tanto no merecía la pena aprobar la Proposición no de Ley. Pero efectivamente no es eso lo que nos ha dicho. Nos ha dicho que el Gobierno lleva mucho tiempo haciendo esas cosas. Pero la realidad, la realidad evidente -y lo hemos podido comprobar con los datos que la propia Diputada nos ha dado-, la realidad evidente es, que el problema a pesar de todo lo que el Gobierno hace, sigue existiendo. Con lo cual la conclusión es fácil. Lo que hace el Gobierno no es suficiente para resolver este delicado y grave problema, que tienen planteado nuestras adolescentes y nuestras jóvenes en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Por lo tanto un voto favorable entendiendo, que -insisto- no sé si esto es todo o será lo único; pero que por lo menos es algo, y es algo novedoso que propone el Partido Socialista y que nos parece correcto apoyar. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. Señora Arribas, tiene la palabra.

**SRA. ARRIBAS LLORENTE:** Gracias, señor Presidente. Pues una vez más uno no aprende nada en este Parlamento. ¡No aprende nada! Porque a ustedes lo mismo les da que se les diga "so" que "arre". ¡Es indiferente! Tienen previamente el mensaje aprendido. Son autistas con la realidad, ¡absolutamente autistas ante la realidad! Gozan de una inútil capacidad de sensibilidad ante los hechos ciertos. Y encima son tan sumamente pretenciosos, que pretenden intentar decirnos que mentimos.

¿Esto no les preocupa? ¿Las estadísticas no les preocupa, no son más que números? Es cierto, que las estadísticas son números para leerlos cada uno como quiera. Pero lo que es cierto es que con todos esos programas espléndidos que usted ha colocado aquí en la tribuna, porque no tenía otras razones señora Loza, los 366 abortos de esta Comuni-

dad de mujeres jóvenes hasta 39 años, no los evita usted.

Y le voy a decir otra cosa. Yo no sé lo que usted conocerá del mundo educativo, pero desde luego venir aquí a hablar al Parlamento ante una propuesta que se supone que es educativa, positiva, formativa para los jóvenes hablando del Código Civil y de no sé qué historias más, es como un dislate. ¡Un permanente dislate lo que ocurre en este Parlamento!

Pero es que además, tampoco crean ustedes que están haciendo nada novedoso. Yo les estaba brindando... ¡No sé! Tiene razón el señor Legarra, que no sé si la palabra asesoría sexológica es la más adecuada. Es posible que buscando en el diccionario y buscando en nuestros recursos lingüísticos, pues encontraríamos otras palabras más correctas, más afines o más atinadas al gusto de los señores del Partido Popular. Lo que sí que es cierto es, que la realidad nos invade. Y les vuelvo a decir, que ustedes son incapaces de escuchar. ¡Eso es lo primero! ¡Incapaces de escuchar, señora Loza! ¡Incapaces de escuchar! Y desde luego con esa especie de... Cómo decirles, porque utilizar la palabra prepotencia me parece hasta dulce, con esa especie de funcionamiento en política al estilo caciquil, "estoy haciendo la democracia, por favor no me molesten..." Con esa especie de sensación que ustedes creen que están poseídos de la verdad -tengan cuidado porque las posesiones excesivas terminan mal-, pues no aceptan jamás lo que los demás les decimos. Cuando les molesta dicen, que no entendemos nada. Cuando pueden aprender algo dicen, que ya lo están haciendo. A los pocos días casi siempre nos salen con alguna historia que la han cogido de propuestas anteriores, que aquí han tenido la osadía de no considerar en absoluto las propuestas de la oposición.

¡Bien! ¡Miren! Es una cuestión que yo no voy a seguir debatiendo, porque es que me parece que es una pérdida de tiempo y los ciudadanos, y sobre todo los jóvenes, y sobre todo las jóvenes, algún día les pasarán factura. Porque, señora Loza, 366 embarazos apuntados por el Ministerio de Salud... Le vuelvo a hacer la pregunta retórica que usted no sabe o no contesta, ¿cuántos si no ha habido fuera

de las líneas oficiales del Ministerio de Salud? ¿Qué situación de salud reproductiva tenemos en nuestros jóvenes hoy? ¿Qué preocupación tenemos? ¿Y se cree usted que yo me conozco los programas? Que por cierto -no sé si lo sabe- son del 94-95. ¿Lo sabe, verdad? ¿Quién gobernaba en esa época? Usted sabrá.

Están siguiendo una política que iniciamos. ¡Bien! -¿Pasa algo, Señorías?-. Ustedes sabrán digo, y ustedes sabrán; porque continuar simplemente por el hecho de continuar, pues en algunos momentos puede ser positivo. Pero ¡miren! Todo lo que no avanza, retrocede. ¡Todo lo que no avanza, retrocede! Y en este caso con la juventud, ustedes están retrocediendo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Arribas. Señora Loza, tiene la palabra.

**SRA. LOZA SIERRA:** Señoría, ¡mire! Yo he salido a exponer nuestra postura con el más absoluto respeto, y creo que incluso eso le ha molestado. Yo intento aprender todos los días, pero de quien no voy a aprender es de quien no tiene nada que enseñarme. ¡Mire! Le voy a decir una cosa. Yo no he dicho... Le he dicho -lo que pasa que no me ha prestado ninguna atención por lo que veo-, que el programa se había iniciado en el año 94-95. Lo he dicho en mi intervención. Pero a lo que usted no le da ningún valor, permítame leerle datos.

Este programa llega al 95,65% de los centros públicos, y llega al 72,72% de los centros privados. En el cuarto de la ESO participan 2.118 alumnos, que supone llegar al 85,54% de la población en estos momentos. En el Bachillerato participan 1.651 alumnos. En Garantía Social participan 206 alumnos, lo que supone el 85,12% de la población. Esto que usted no le da ningún valor, para nosotros es importante. Y para el Gobierno es importante, porque los datos que están dando la evaluación del programa que se lleva implantando así lo refleja.

¡Mire! Lo que usted está planteando aquí, no se lo plantean ni tan siquiera los técnicos de las Comunidades Autónomas que trabajan las líneas generales que después se realizan a través de programas en las diferentes Comunidades Autónomas

en el propio Ministerio. ¡Ni se lo plantean! Pero le voy a decir más. Como usted alardea de que sabe perfectamente, y seguramente que tendrá unos estudios científicos realizados por usted misma, porque parece ser que usted sabe de todo, conocerá lo que opinan los jóvenes. ¿Lo sabe?

Mire lo que opinan los jóvenes sobre este programa en unas encuestas que se les pasan para poder saber cuál es la valoración de este programa los jóvenes dicen, consideran importante, que el profesorado que dé estos temas sea externo al centro, y lo razonan por lo siguiente: "Mejor -y digo palabras textuales de los jóvenes-, mejor, porque nos da menos corte, porque están preparados y además no nos conocen. Porque con un profesor mío alguna pregunta no la haría." Por eso pensamos que el programa es importante, que el programa es necesario, y que el programa debe ser realizado como en estos momentos se está realizando. Y lo siento muchísimo si a usted no le gusta, pero es que para ustedes lo que haga el Partido Popular en estos temas puede resultar incluso contra natura. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Loza.

Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 13 votos a favor, 17 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada.

**5L/PNLP-0160 Proposición no de Ley relativa a que el Parlamento exhorte al Gobierno de La Rioja a que desarrolle un programa marco de apoyo a los autónomos riojanos, en el que se contemplen aquellas medidas que dentro de las competencias regionales complementen y mejoren el régimen fiscal, económico y social.**

**SR. PRESIDENTE:** Y pasamos a la segunda Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que el Parlamento exhorte al Gobierno de La Rioja a que desarrolle un programa

marco de apoyo a los autónomos riojanos, en el que se contemplen aquellas medidas que dentro de las competencias regionales complementen y mejoren el régimen fiscal, económico y social. Para la defensa de esta Proposición no de Ley... Sí, perdón. Por parte del Secretario Primero de la Mesa se va a dar lectura a una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Sí, señor Presidente. Hay una enmienda transaccional formulada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, que tiene el siguiente texto...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Secretario, hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Sí. El texto de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista dice lo siguiente: "Que el Gobierno de La Rioja proceda en el plazo de tres meses a presentar en este Parlamento un programa marco de apoyo a los autónomos riojanos, en el que se contemplen aquellas medidas y reformas legislativas que dentro de las competencias regionales complementen y mejoren su régimen fiscal, económico y social."

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Secretario. Ésta es la enmienda que se había presentado en tiempo y forma por el Grupo Parlamentario Socialista, que será defendida aquí. Luego si algún Grupo o todos los Grupos presentan una enmienda transaccional, pues se debatirá en el Pleno también.

Tiene la palabra el señor Escobar.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Gracias, señor Presidente. Señorías, el sector de los autónomos supone -según los datos que manejamos en Partido Popular- más del 20% de la población activa en La Rioja. Por situarlo en cifras, estamos hablando de 21.061 personas profesionales que desarrollan su actividad bajo el régimen de autónomos. Un régimen, un colectivo que no ha dejado de crecer al

menos desde el año 95, situándonos desde el año de referencia, 95, de los 18.373 a los 21.061 que actualmente desarrollan su actividad en este régimen. Es éste un colectivo que además se reparte entre todos los sectores, servicios, comercio -y permítaseme que salude en este caso al Presidente de la Unión de Comerciantes que nos acompaña en este Pleno-, profesionales, automoción, taxistas, reparación, agencias de viaje, seguros y un larguísimo etcétera, que se mueve tradicionalmente entre la frontera empresario y trabajador. Y además una referencia a este Parlamento. No me resisto a mencionar que según las cifras que manejamos de los treinta y tres Diputados que nos sentamos en esta Cámara, diez estamos funcionando bajo el régimen de autónomos. Lo cual es bastante indicativo de la presencia, de la fuerte presencia, que este colectivo tiene en todos los ámbitos, incluido en el político. Pero ésta además es una fórmula que supone dos variables o dos circunstancias importantes.

En primer lugar es el embrión de futuras empresas en La Rioja, mediante la fórmula de microempresas o futuros proyectos empresariales. Es la puerta del mercado de trabajo para muchos jóvenes mediante las fórmulas de autoempleo. Y además, por ejemplo, según la propia Agencia de Desarrollo en datos recientemente publicados, es ahí donde se enmarcan los nichos de mercado que permiten el desarrollo de actividades empresariales en un futuro. Consultores medioambientales, tercera edad y un largo etcétera se instalan en el régimen de autónomos para desarrollar su actividad. Luego es un mercado potencial también de creación de empleo. Las circunstancias en las que se desenvuelven efectivamente son ciertamente diversas, es un colectivo profundamente heterogéneo y por tratarse de un tan heterogéneo es complicado establecer consideraciones generales o afirmaciones comunes. Aun así afirmo, según los datos que manejamos desde el Grupo Popular, que el peso del autónomo en La Rioja es más fuerte que en el resto del territorio español. Voy a dar algunas cifras al respecto.

Mientras en España, en el conjunto de España, hay un 17% de afiliaciones a la Seguridad Social enmarcadas en el régimen de autónomo, en La Rioja estamos superando el 20%. Luego hay una dife-

rencia de tres puntos, que hacen de nuestra Comunidad Autónoma una Comunidad singular en este terreno. En el año 2002, por ejemplo, más de 20.300 afiliaciones a la Seguridad Social sometidos al régimen de autónomos. Y si nos condujéramos al reparto por municipios en La Rioja también los datos son muy indicativos del peso importante que el sector mantiene en el conjunto de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Por dar algunos datos. En municipios como Alberite, por ejemplo, de 402 empleados en Seguridad Social, 125 presentan la fórmula de autónomos. En Alfaro de 2.847, 428 están adscritos al régimen de autónomo. En Calahorra de 5.616, 1.041 funcionan bajo el régimen de autónomos. Y así un largo etcétera hasta concluir por ejemplo como cifras indicativas en Jalón de Cameros; de los 5 trabajadores, 4 presentan la fórmula de autónomos. Y en Logroño 6.813. Lo cual pues da pie a pensar, que la singularidad de la fuerza de este sector en nuestra Comunidad Autónoma es muy notable.

¿Y cuál es nuestro diagnóstico de las circunstancias, de las condiciones en que funciona este régimen, este colectivo, y lo que justifica de alguna manera esta iniciativa en la Proposición no de Ley? Bien. Nuestro diagnóstico es el siguiente -y voy a tratar de ser gráfico y sintético-. En primer lugar, el tamaño efectivamente en el que funciona el autónomo, es siempre una dificultad; una dificultad porque eso nos obliga -y hablo casi desde la experiencia que yo he mantenido- a que el autónomo ha de funcionar como gerente, como empleado, como telefonista, como secretaria y como todo, y compatibilizar cualquier tipo de función empresarial. Esto es una dificultad. De esto se deriva pues una doble complicación. El esfuerzo en tareas administrativas absorbe un porcentaje de tiempo entre el 15 y el 20%, y de ahí se derivan también las dificultades para acudir a formación porque el tiempo nos apremia, y nos podríamos dedicar a otras cuestiones. El régimen fiscal es en ocasiones severo, y siempre estamos a vueltas con el traído y llevado al que me voy a referir a él posteriormente. La cobertura social puede ser en ciertos casos insuficiente, porque efectivamente se compatibilizan regímenes genera-

les con el régimen especial o con mutualidades en ese caso. Luego puede haber algunas carencias, o algunas insuficiencias en algunos casos. Pero también en ese diagnóstico me quiero referir, a las ventajas que supone el desarrollar la actividad como autónomo. Y voy a referirme a cuatro.

En lo que es el empleo y en el término de crecimiento regional hay que subrayar que, fórmulas de autoempleo o los contratos que se acojan al régimen de autónomos, son siempre más estables. ¿Por qué? Porque hay un compromiso, hay un contacto más estrecho, y eso de alguna manera origina, ocasiona, que el empleo sea mucho más estable. Cuanto más pequeña es la empresa, es evidente que el empleo puede ser más estable. Y de ahí nuestro apoyo desde el Partido Popular constante siempre, hacia la pequeña y mediana empresa o hacia las microempresas.

Otra ventaja es, la posibilidad de ofrecer una atención de calidad y cercana siempre al cliente. Que eso hace, por ejemplo, en materia de comercio en la Comunidad Autónoma, pues una auténtica carta de naturaleza en lo que es el tejido económico regional. Una mayor velocidad de respuesta al cliente. Y también como ventaja adicional supone una mayor adaptabilidad a las circunstancias a consecuencia precisamente del tamaño. Es decir, un autónomo es más fácil que se adapte a las circunstancias económicas cambiantes, en las que ahora mismo discurre la economía en general. ¿Y qué se ha hecho, porque esto es importante también señalarlo en esta tribuna? Es decir, ésa es una realidad, que no ha pasado desapercibida al Gobierno del Partido Popular a nivel regional y a nivel nacional. En La Rioja por ejemplo la simplificación administrativa y lo que ello comporta, es decir, el empleo del tiempo en tareas administrativas, pues ha sido mejorado a través de una función, la de la Agencia de Desarrollo, que ahorra tiempo y papeleo al autónomo -esto es importante destacarlo-, y desburocratiza la función del autónomo.

En lo que es el Impuesto de Actividades Económicas, que también es un impuesto en sí mismo o puede ser potencialmente injusto puesto que se basa en métodos indiciarios en los tramos autonómicos, se ha reducido hasta en dos ocasiones, con

lo cual se ha aliviado la presión fiscal del autónomo y hay un compromiso suscrito de suprimir el Impuesto de Actividades Económicas para el siguiente ejercicio. Con lo cual el régimen fiscal del autónomo va a verse mejorado de forma notable.

En el Impuesto de Sucesiones, que había un compromiso y una petición por parte de la empresa familiar, también ha sido atendido, y la empresa familiar funciona en muchas de sus ocasiones bajo el régimen de autónomos.

Hay también un Plan de comercio firmado con el sector que mejora las posibilidades de un sector, que en su gran mayoría funciona como autónomo, que es el comercio riojano.

En el capítulo de formación, en lo que es la Agencia de Desarrollo, voy a dar dos datos nada más. Según los datos publicados por la propia Agencia de Desarrollo en cursos facilitados a los autónomos, exclusivamente en cursos facilitados a los autónomos, hay dos cifras; el 55% declaran -de los que han recibido la formación- haber conseguido la formación esperada por parte del Gobierno regional, y un 45% ha conseguido -gracias entre otras cosas a estos cursos- consolidar su propio proyecto empresarial según declaraciones de los propios afectados. Y en lo que es el programa de fomento al autoempleo, otro sector que también encaja en lo que es el funcionamiento del autónomo, hay un incremento en el capítulo de nuevos yacimientos empresariales del sector con respecto al año anterior. Y en el capítulo de desempleados, es decir, gente que accede por primera vez al mercado de trabajo mediante la fórmula de autónomos, hay un incremento del 47,11%.

Éstos son los diagnósticos de la situación. Esto es lo que entendemos a "grosso modo" que se ha hecho, pero bien queda en el contexto en el que se inscribe precisamente la Proposición no de Ley; es decir, lo que pueda quedar por hacer. Efectivamente -como se ha leído por parte del Presidente-, el contenido de la Proposición no de Ley busca completar y complementar aquellas medidas que se han planteado, tanto a nivel nacional como a nivel regional. ¿En qué temas, en qué aspectos? Pues hay un aspecto que es importante, que es el capítulo de la divulgación. Yo creo que este debate puede con-

tribuir a mejorar la publicidad y el funcionamiento del sector autónomo como fórmula de empleo, y asienta o contribuye a asentar algo que felizmente caracteriza al desarrollo económico regional, que es una cultura de empresa; una cultura de empresa, que permite seguir creando empleo de calidad en esta Comunidad Autónoma. Y en ese sentido la Proposición no de Ley se dirige en esa dirección. Hay que efectivamente estudiar a fondo dentro de nuestras competencias, hay que estudiar a fondo la posible mejora de la cobertura social al autónomo. Hay que seguir mejorando el régimen fiscal para el autónomo, todo ello enmarcado dentro de nuestras competencias. Y por supuesto creemos que hay que seguir apostando en las líneas emprendidas por el Gobierno regional en el capítulo de ayudas, y en el capítulo fundamental de programas formativos dirigidos al sector autónomo. En ese sentido, en ese contexto, se enmarca esta Proposición no de Ley; bien directamente, o bien a través de los propios agentes sociales y económicos, que también tienen mucho que decir en este sentido.

Por todo ello hemos presentado esta Proposición no de Ley, con un doble objetivo. Desde luego mejorar el marco en el que se tenga que desarrollar la figura del autónomo, concretando en un solo instrumento las posibilidades que se ofrecen al sector autónomo en nuestra Comunidad Autónoma, y estudiando a fondo, estudiando a fondo, las circunstancias especiales en las que fiscalmente, socialmente y económicamente en general se desarrolla la actividad del autónomo, para complementar y mejorar en su caso el régimen en el que se desarrolla su actividad. Precisamente con ese propósito y con el propósito de conseguir la unanimidad en una iniciativa que como he tratado de explicar afecta a todos los Grupos, porque todos participamos de alguna manera de esa figura, este Grupo ha presentado, recibiendo el buen tono con que se presenta la iniciativa por parte del Grupo Socialista -entendemos- una enmienda transaccional, con el propósito de fijar una postura común. En su caso, me referiré a ella con posterioridad. Eso es todo y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Escobar. Así

es. A la Mesa de la Cámara ha llegado esta enmienda transaccional. Pero, por ordenar el debate, antes había una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que yo no sé si la quieren defender o con esta enmienda transaccional se da por hecho que la otra queda retirada. Pero de todas formas tiene la palabra, por si la quiere retirar.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Sí. Gracias, señor Presidente. Desde el escaño. Simplemente señalar... De autónomo a autónomo señor Escobar, si las cosas están tan bien como usted nos ha explicado hoy, ¿me quiere decir qué hace presentando una Proposición no de Ley -que nos parece acertada- diciendo que hace falta un acuerdo marco que mejore la situación de los autónomos? Porque es difícil de entender la contradicción. Mi Grupo Parlamentario entendía que la Proposición del Grupo Popular era un cheque en blanco excesivamente ambiguo que quizás iba más definido -y esta sensación tuvo esta Portavoz- o destinado a hacerle ganar tiempo al Gobierno, para evitar un debate que es no solamente previsible o que era previsible, sino además imprescindible, que es el de crear un marco jurídico que modifique la legislación de manera adecuada y dé respuesta a las reivindicaciones y a las necesidades de un colectivo de trabajadores de no 20.000 señor Escobar -se ha olvidado usted de un par de miles de autónomos riojanos que no están en la Seguridad Social porque están en mutualidades, pero que también son autónomos-, de más de 22.000 trabajadores en esta Comunidad que son evidentemente víctimas de una especial desprotección social.

Sin embargo, entendiendo que el objetivo no es tanto que el programa o el programa marco se presentara en tres meses como proponía el Grupo Socialista, sino que se haga, que se haga y sobre todo que se presente en este Parlamento porque creemos que es importante que haya un debate en profundidad sobre la situación de los autónomos y la respuesta pública que hay que darles, es por lo que mi Grupo ha aceptado la transaccional a nuestra transaccional del Grupo Popular, en el sentido de que sea dentro del presente año y se presente efectivamente en este Parlamento ese acuerdo marco. Esto

en cuanto a nuestra enmienda, sin perjuicio de que luego haga referencia a la situación general de la transaccional presentada por el Grupo Popular.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora De Pablo.

Pues antes de abrir un turno de Portavoces, voy a dar lectura a la enmienda transaccional.

Los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, según lo previsto en el artículo 150.4 del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente enmienda transaccional a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular:

"Que el Parlamento exhorta al Gobierno de La Rioja a que en el presente desarrolle y presente en esta Cámara un programa marco de apoyo a los autónomos riojanos, en el que se contemplen aquellas medidas que dentro de las competencias regionales complementen y mejoren el régimen fiscal, económico y social de este importante colectivo."

Pues ahora con esta enmienda transaccional firmada por todos los Grupos Parlamentarios, volviendo como les decía a ordenar el debate, abrimos un turno de Portavoces. En primer lugar el Grupo Parlamentario Mixto, señor Toledo tiene la palabra.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Señor Presidente. Con la brevedad que abundar sobre lo ya dicho, sobre una curiosa y sorprendente Proposición que viene desde el Grupo en el Gobierno, y que sin duda alguna es una sorpresa agradable porque va a prosperar, de hecho todos hemos anunciado que va a prosperar. Porque de lo contrario si hubiera venido del Grupo Parlamentario Socialista o del Grupo Mixto, con toda seguridad nos hubieran dicho que ya se estaba haciendo, que ya se estaba haciendo, que el Gobierno lleva años ya trabajando en esto. Bueno, pues con esta sorpresa y con esta curiosidad venimos, también desde nuestra perspectiva personal de autónomo, a defender ante un Parlamento y una sociedad mayoritariamente compuesta por trabajadores por cuenta ajena la situación que necesitan una serie de ciudadanos, que necesitamos una serie de ciudadanos, que hasta la fecha hemos sido absolutamente olvidados desde las administraciones.

Cuando a un trabajador por cuenta ajena se le

dice que su vecino, que no es trabajador por cuenta ajena que es autónomo, no tiene subsidio de desempleo, no tiene baja por enfermedad hasta los quince días, hasta el décimo quinto día de baja, que no cobra nada por invalidez en caso de accidente, que no puede elegir libremente su cotización a la Seguridad Social, que no puede cobrar de un solo pago la percepción por el desempleo... Pues yo comprendo que es difícil de entender. ¡Pero esto es la realidad del autónomo! Es la realidad del autónomo que desde hace muchos años está demandando de las administraciones un trato acorde con su situación, y en justicia con lo que el autónomo supone para la sociedad.

Los defensores de los autónomos dicen -y ya se están organizando últimamente-, dicen -y es cierto-, que el sector de los autónomos, que los autónomos en general, son el gran colchón de la sociedad en momentos de crisis económica. En momentos de crisis económica son las empresas más estables, son las empresas que mejor cumplen con la Administración, son las empresas que crean mayor empleo estable. Y sin embargo injustamente son las empresas peor tratadas por la Administración, por aquello de la picaresca. Siempre se dice que la actuación del autónomo es pícara, que tienen más recursos para evadir al fisco que los empleados normales, que los empleados por cuenta ajena, etc., etc. Y cuando se dice esto, se está olvidando de que los autónomos son muy variopintos, aparte de muy numerosos. Los hay en unas situaciones económicas muy buenas, que pueden olvidarse por completo de cualquier trato que reciban de la Administración, pero los hay y cada vez más -y la Portavoz socialista lo ha esbozado levemente-, todos aquellos que son autónomos por obligación. Una cosa es autónomo por vocación, ser autónomo por vocación, y otra serlo por obligación. Los costes sociales están llevando a las empresas cada vez más a contratar menos gente por cuenta ajena y a fomentar sus trabajos a través de autónomos, y éstos son autónomos encubiertos -que la ausencia hoy del sindicalista más proclive de esta Cámara nos daría la razón sin duda alguna-, y eso conlleva a muchos problemas de seguridad, y a muchos problemas de trabajo sin tiempo y a muchos proble-

mas de falta de derechos para el autónomo.

Pensamos que el haber traído esta Proposición no de Ley nos obliga a todos los Grupos a trabajar en el futuro, para que ya de por sí los autónomos vean reconocidas su situación; pero somos un poco temerosos, de cuál puede ser el resultado de la iniciativa pública. Esto también es cierto. Y somos también temerosos de cuáles eran las competencias regionales -como dice la Proposición no de Ley- que complementen y mejoren el régimen fiscal, económico y social de este importante colectivo. ¡Somos temerosos! No sea que algún autónomo esté pensando... "Si llevo toda la vida de autónomo la sociedad, la Administración, se ha olvidado a lo mejor el que se acuerde de mí en un momento determinado. No sé lo positivo que puede ser." Puede que se lleve este pensamiento. Este pensamiento hay que desterrarlo. Desde la Comunidad Autónoma, pero sobre todo desde el Estado -y aquí sí que esta Proposición no de Ley se debe de entender también en sentido amplio-, es donde legalmente más posibilidades hay de actuación. Desde la Comunidad Autónoma hoy por hoy pienso que son pocas, salvo aquellas que vengan del sistema de la subvención, de la ADER o de alguna cosa similar. Legalmente yo estaba haciendo un esfuerzo por ver cuáles pueden ser, y, como no las han concretado ustedes, no alcanzo a adivinarlas. No obstante se les concede este margen tan amplio hasta final de año para que el Gobierno al ser exhortado por su propio Grupo, que es exhortado por su propio Grupo, ante esa demostración de inactuación que ha tenido hasta la fecha, pues responda de alguna forma y dé respuesta acorde a las peticiones que se traen.

Hay un mensaje que venía en una revista económica a mitad del año pasado, que era "prohibido trabajar". ¡Bueno! Pues puede ser. Puede ser también una definición más de incredulidad por parte de los trabajadores por cuenta ajena, pero hay que saber que los jóvenes de dieciséis a dieciocho años que trabajan con familiares próximos, es imposible que estén asegurados. Estas situaciones no deben permanecer más.

En estas vísperas ya casi de Semana Santa hay que destacar los golpes de pecho que se da el Par-

tido Popular reconociendo que después de tantos años, después de casi dos Legislaturas completas, ya llega el momento de que reconozcan al menos que todo no lo tienen hecho. Porque siempre dicen "esto ya está hecho, en esto estamos trabajando". ¡Bueno! Pues aquí hay un reconocimiento expreso, ni más ni menos que firmado y defendido por su Portavoz Parlamentario, que dice: "Exhorto al Gobierno de La Rioja a que desarrollen un programa marco de apoyo a los autónomos riojanos." Pues a ver si es verdad, y no tenemos que hablar más en esta Cámara de este tema. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora De Pablo tiene la palabra.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Gracias, señor Presidente. Brevemente porque cuando hay unanimidad es mejor no hablar mucho, no vaya a ser que se rompa. Evidentemente manifestar el apoyo de mi Grupo Parlamentario a esta Proposición, y además entender, tal como ha señalado el Portavoz del Grupo Parlamentarios Riojano, Mixto -perdón-, que efectivamente es bueno que haya sido el propio Grupo Popular quien la haya presentado, porque de haber venido de cualquier otras filas pues no hubiéramos avanzado ni siquiera ese paso, por lo menos estudiar cuáles son las respuestas a las necesidades del colectivo de autónomos y autónomas. No sé si esta unanimidad se deberá a que los tres Portavoces que hemos intervenido tenemos tal condición y sufrimos en carnes propias la desprotección social, pero quizá algo ha tenido que ver en el tema.

Sí que me gustaría que además esta aprobación de hoy, fuera la precursora de otra que es mucho más importante. Porque, como ha señalado el señor Toledo, realmente la mayor parte de las competencias en esta materia -no nos engañemos- corresponde a una reforma imprescindible de la legislación estatal en materia de Seguridad Social, en materia de Salud, prevención de riesgos, en legislación fiscal. Y en ese sentido el Grupo Socialista entiende, que el margen amplio de tiempo que se le ha dado al Gobierno para que presente un programa marco en este Parlamento, que entendemos que en reali-

dad aunque se ha dicho en todo el año tendrá que ser con la presentación de los presupuestos, porque tendremos que ver esa voluntad política reflejada en pesetas; no solamente en principios genéricos por tanto, sino en euros -perdón, tiene toda la razón señor Consejero-, en euros. Por tanto entendemos, que este margen de los tres meses se ha quedado en realidad ampliado hasta el mes de octubre nada más. Y que eso debe completarse y que previamente o durante este tiempo podemos irlo debatiendo en esta Cámara con las proposiciones para instar al Gobierno de la nación a que reforme la legislación y abandone la situación, o abandone o contribuya a que desaparezca la situación de desprotección de los trabajadores autónomos.

Hoy en día resulta ilógico por ejemplo, que no puedan contratar familiares. Es ilógico, que no puedan acceder o es discriminatorio que no puedan acceder a la jubilación anticipada. Que no puedan cotizar a cuestiones tales, como enfermedad profesional o accidente laboral. Y creemos que todas estas cuestiones son las que tienen que reformarse y que tienen más enjundia, sin menospreciar por supuesto todo lo que a nivel autonómico o regional dentro de nuestras competencias podamos hacer. Por eso, Señorías, aparte de votar a favor, sí que queremos o creemos que debe ser anticipo de una voluntad política más ambiciosa. Y si tenemos en cuenta que el Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de la nación ya presentó una ambiciosa Proposición no de Ley para que se reformen todas esas circunstancias que perjudican a los trabajadores autónomos en materia de Seguridad Social, fiscal y demás normativa que le afecta, pues no dudamos que desde aquí le harán llegar a su Partido en el Grupo Parlamentario, tanto del Senado como del Congreso, señor Escobar, el apoyo unánime y favorable del Partido Popular de La Rioja, y estaremos pendientes del voto de nuestros representantes populares en Madrid.

Simplemente una sugerencia. Los socialistas somos partidarios -y lo dejamos como sugerencia- de que el camino correcto es la elaboración de un estatuto del trabajador autónomo, como un marco global-genérico que aborde de manera integral todas aquellas reformas legislativas que son necesari-

rias, para situar al autónomo en situación de igualdad con los demás trabajadores de este país. Y una sugerencia personal de esta Diputada que les habla. Hagan ese estatuto del trabajador autónomo o ese programa marco -que ustedes han preferido denominar- con una perspectiva de género, porque si piensan ustedes que están mal los trabajadores autónomos, le aseguro que las autónomas estamos mucho peor. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora De Pablo. Señor Escobar tiene la palabra.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Gracias, señor Presidente. Muy brevemente porque efectivamente el debate en principio desde la unanimidad es difícil de plantear cualquier punto de discrepancia, y por eso yo quisiera agradecer en primer lugar el apoyo a esta iniciativa del Grupo Popular. Y de autónomo a autónomo, de Licenciado en Derecho a Licenciado en Derecho, de Parlamentario a Parlamentario, yo voy a hacer unas brevísimas reflexiones. Hay que ver, hay que ver lo difícil que resulta, los esfuerzos parlamentarios que hay que hacer por buscar un punto de fricción cuando no hay tal fricción.

¡Claro! ¿Qué es lo que pasa aquí? Pues que una vez más a ustedes -lo digo con todo el respeto y hasta el afecto que sea necesario- lo que les ha molestado es, que la iniciativa venga del Grupo Popular; porque aquí en este Parlamento nunca se había hablado del autónomo expresamente, y tiempo ha habido ¿eh? Porque ha habido Gobierno socialista y de... ¿Nunca ha habido? Que los autónomos, que la figura de autónomo, ¿no la ha descubierto el Partido Popular! Otra cosa es, que el Partido Popular ha venido trabajando por esa figura, como por el resto de empresas o de iniciativas empresariales. Y ahora lo que proponemos es, ni más ni menos, impulsar una vez más una nueva etapa en el apoyo al autónomo desde nuestras competencias, ¡nada más y nada menos! Y a ustedes parece haberles molestado únicamente que esta iniciativa venga del Grupo Popular, que es el que apoya al Gobierno, y es el que efectivamente está ya trabajando en beneficio del autónomo. Pero como no

queremos conformarnos únicamente con esas medidas es por lo que le pedimos al Gobierno con el respaldo de todos ustedes, no solamente que continuemos trabajando, sino que hasta que se mejore y se complemente lo que haya que complementar, conscientes de que la realidad económica riojana es la que es, y que el peso del autónomo en nuestra Comunidad Autónoma tiene el peso que tiene, que es un peso muy notable.

Con todo y con ello, no quiero crispar ni buscar más polémicas, que las estrictamente indispensables. Agradezco desde el Grupo Popular su apoyo. Y no me cabe ninguna duda que el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, va a seguir buscando, mejorando, el marco -como en este caso- para que el autónomo pueda seguir desarrollando felizmente y a entera satisfacción del afectado, su actividad económica, social y de toda índole. En todo caso es un buen prolegómeno, para continuar desarrollando esta actividad. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Escobar.

Pues sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley con la transaccional incorporada y apoyada por todos los Grupos Parlamentarios. ¿Votos a favor? ¿Entiendo que se puede aprobar por unanimidad? Queda aprobada. Y con la satisfacción de comprobar que no se ha roto esa unanimidad, pues pasamos a debatir la última Proposición no de Ley. A ver si somos capaces también, de conseguir esa unanimidad.

**5L/PNLP-0161 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja promueva investigaciones, estudios y acuerdos, que aseguren el uso correcto de la Lengua castellana o española en las diversas aplicaciones informáticas.**

**SR. PRESIDENTE:** Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja promueva investigaciones, estudios y acuerdos, que aseguren el uso correcto de la Lengua castellana o española en las diversas aplicaciones informáticas. Anuncio a sus Señorías que se ha presentado a esta Proposición no de Ley

una enmienda del Grupo Parlamentario Popular que el Secretario Primero de la Mesa va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Sí. Señor Presidente. El texto de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular dice lo siguiente: "Que el Gobierno de La Rioja, a través de su presencia en la Fundación San Millán y la Fundación pro Real Academia de la Lengua, así como mediante convenios con el Instituto Cervantes, siga promoviendo investigaciones, estudios y acuerdos, que aseguren el uso correcto de la Lengua castellana o española en las diversas aplicaciones informáticas."

**SR. PRESIDENTE:** Pues muchas gracias, señor Secretario Primero de la Mesa. Y para la defensa de la Proposición no de Ley tiene la palabra el señor García Aparicio.

**SR. GARCÍA APARICIO:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Tanto para los que están en el hemicycle como para los que me escuchan a través del circuito de televisión les voy a proponer un acto virtual, y es que abran el ordenador, lo enciendan, se conecten con internet y comprueben que le solicita la elección de la Lengua en la que quieren navegar. Inmediatamente se darán cuenta, a poco exigentes que sean, que la Lengua española o castellana -que sinónimos son- no goza precisamente de un uso no sólo correcto, sino rico desde el punto de vista tanto del léxico, como de las construcciones dentro de las aplicaciones informáticas. Asistimos claramente a una colonización lingüística de aquellos que son, querámoslo o no, los que mandan diríamos dentro del mundo empresarial de las aplicaciones informáticas. Con todas las discusiones que haya habido y siga habiendo sobre monopolios o no monopolios de determinadas empresas como Microsoft, la verdad es que los departamentos de español, en concreto de Microsoft o de Apple, etc., a veces van muy por delante de lo que debería ir tanto el Gobierno español, como incluso la comunidad iberoamericana o hispanoamericana en este sentido.

La Unión Europea se dio cuenta de esto y promovido especialmente por Francia que ve amenazada la hegemonía que tuvo la Lengua francesa dentro de la cultura universal, ha establecido en la actualidad, ha establecido diversos programas que en la actualidad son exactamente ciento seis programas en conjunto, con la participación de todas las comunidades -perdón-, de todas las naciones. Pero, pero -y aquí viene la llamada de atención-, resulta, que si bien de estos ciento seis Francia participa en casi ochenta de estos proyectos, resulta que España participa exclusivamente en veintinueve; siendo una Lengua que hablan más de 400 millones de hispanohablantes, y teniendo como tiene un reto importantísimo de cara al futuro. Señores Diputados, participa menos que Holanda, que participa en treinta y dos. Es decir, ¿qué significa que con lo que se habla la Lengua holandesa el Gobierno de Holanda tiene mucha más preocupación porque el holandés pueda ser si no Lengua franca al menos en parte, o tenga un mejor uso y un preservar la pureza o la corrección y la riqueza de la lengua, que lo que tiene el Gobierno español y las demás instituciones españolas? La propuesta que nosotros presentamos ahora, señoras y señores Diputados, es una propuesta de modernización, y es una propuesta para que no nos conformemos con mirar al pasado. Porque, Señorías, está bien que nos regodeemos y que nos sintamos satisfechos, orgullosos y todo lo que ustedes quieran, por ser la Cuna del español con todas las matizaciones que tiene la palabra y la metáfora elegida ya por Dámaso Alonso en su tiempo. Pero reconozcámoslo, que con mirar atrás y decir que somos estupendos porque aquí empezó lo que después iba a ser el castellano o el español, con eso no basta; porque ahora en estos momentos existe un reto para la Lengua española de unas dimensiones, como jamás ha existido dentro de la historia. Diríamos, yo me atrevería a decir, de toda la Humanidad.

¿Qué es lo que nosotros proponemos? Nosotros proponemos que se vigile no sólo el vocabulario que se utiliza en los programas, sino sobre todo, sobre todo, que se hagan estudios, investigación y acuerdos, tanto con grupos de investigación como con empresas, para que se realicen trabajos de in-

dustrias informáticas lingüísticas. Explico estos dos aspectos. Por una parte, el vocabulario. Resulta bastante curioso y anómalo que por parte del Gobierno español y por parte de las Comunidades Autónomas hispanohablantes, no exista lo que existe precisamente en Cataluña, el TERMCAT. Es decir, ese organismo que estudia con una amplitud de miras y de participación importantísimo, estudia la selección de aquellos términos que sean los más adecuados para las aplicaciones informáticas, y que una vez llegado al acuerdo en conjunto con todos los estudiosos, vaya elaborando -como ya lo tiene el diccionario terminológico de aplicaciones informáticas. Este TERMCAT, esta Terminología Catalana en abreviación como organismo, no existe en España. Y ésta es una de las propuestas que brindamos desde la oposición al Gobierno, para que trabaje e inste a quien tiene la obligación, como es el Ministerio de Cultura, Educación y Cultura, de coordinar a todos para que realmente pueda existir un organismo semejante, porque la Real Academia no representa este papel. No voy a decir lo mismo que dice Ana María Matute hoy y que aparece en la prensa, que la Real Academia es un conjunto de carcamales; porque si ella lo dice, por algo será; pero tendremos ocasión dentro de unos instantes de ver, lo que ha hecho la Real Academia.

En segundo lugar, me refiero a las industrias lingüísticas. En España tenemos un auténtico desierto en industrias lingüísticas. Son mucho más importantes las industrias lingüísticas de los departamentos de español de las empresas informáticas, que lo que se está haciendo en España. Es cierto que hay algunas universidades, como la Universidad Autónoma de Barcelona, que tienen su laboratorio de lingüística informática, y que están trabajando en este sentido. Hay dos tipos -para que me entiendan sus Señorías hay dos tipos- de industrias lingüísticas. Unas son de elementos de base, y otras son de instrumentos orientados a las distintas tareas que realizamos con el ordenador. Como instrumentos de base podríamos tener los diccionarios morfológicos; las redes semánticas de significación e ideas afines; los diccionarios sintácticos para que nos corrijan o nos puedan corregir aquellas incorrecciones que podemos realizar al escribir; diccio-

narios enciclopédicos; bancos de datos terminológicos de las distintas ciencias -es decir, Física, Química, Astronáutica, de todo-; los términos que se emplean en otras lenguas qué correspondencia tienen en el español, tal como se ha ido elaborando por la Real Academia de las Ciencias en España y también correctores de ambigüedades que puedan existir dentro del ordenador. Éstos son elementos de base. Es decir, tesauros -como se llaman normalmente- que se incorporan al ordenador y a partir de los cuales se elaboran programas de correcciones ortográficas, de correcciones gramaticales, de correcciones estilísticas. Por ejemplo, el que se evite siempre expresiones como "pienso de que", que se tache el "dequeísmo", porque además no es muy difícil establecer ese programa de carácter informático.

Bien. Hay una noticia realizada, o un acuerdo realizado por la Real Academia y Microsoft; un acuerdo mediante el cual la Real Academia cede el banco de datos léxicos, para que por parte de Microsoft se realicen estudios e investigaciones en el área del lenguaje natural. La finalidad es, en fin, esta hipotética mejora del español futuro, colaborando con el departamento de español de Microsoft. ¡Ahora bien! No hemos oído, no hemos oído -y ésta es una crítica que han realizado los técnicos y estudiosos-, no hemos oído la mínima crítica ni de parte del Gobierno español ni de parte de ningún Gobierno, a que esto no tenga ninguna contrapartida. Es decir, Señorías, todas aquellas investigaciones que se han ido realizando a lo largo del tiempo en la Real Academia, que han sido promocionadas con dineros públicos de todos los españoles, se las vamos a ceder a Microsoft para que después ellos nos cobren la utilización de nuestra propia Lengua. Es decir, que como no estemos vigilantes a lo que haga Microsoft con lo que hace la Real Academia, resultará que por las autopistas de informática y de Internet vamos a tener que pagar los peajes obligatorios de nuestra propia Lengua que realicen otros. No hemos oído ningún tipo de exigencias a este acuerdo, ni existe ningún tipo de contrapartida firmada. Es hora que a través de la Fundación Pro Real Academia de la Lengua, en la que el Gobierno de La Rioja forma parte del Patro-

nato, a través de los acuerdos con el Instituto Cervantes, y todo esto como un empeño de la Fundación San Millán, lo mismo que a través de la Conferencia de Países Hispanoamericanos, etc., trabajemos en este reto que tiene actualmente la Lengua española o castellana, porque si no corremos el peligro de estar permanentemente colonizados lingüísticamente por los países anglosajones. Esto es lo que nosotros proponemos

Existe -permítame, señor Presidente- una enmienda del Grupo Parlamentario Popular en la que...

**SR. PRESIDENTE:** Señor García Aparicio, déjela que la defiendan y luego le...

**SR. GARCÍA APARICIO:** De acuerdo.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene tiempo para contestarle después.

**SR. GARCÍA APARICIO:** De acuerdo.

**SR. PRESIDENTE:** De acuerdo. Gracias, señor García Aparicio. Señora Bravo, para la defensa de su enmienda.

**SRA. BRAVO IBÁÑEZ:** Señor Presidente, buenas tardes. Señorías, buenas tardes. A nadie se le oculta, que ahora mismo el español es una de las grandes Lenguas del mundo. Es el idioma oficial de una veintena de naciones, uno de los tres que habitualmente se consideran oficiales y de trabajo en múltiples organismos internacionales. Una Lengua de prestigio de primer orden, la más homogénea dentro de su fertilísima diversidad de entre todas las grandes lenguas internacionales, y una Lengua en expansión por todo el planeta.

El español es hoy un instrumento de creación de cultura, riqueza y empleo. Su gran reto para los próximos años será el de convertirse en una de las dos grandes lenguas de comunicación internacional. Para ello se debe apostar fuertemente por el llamado espacio virtual -en eso estamos de acuerdo-, pues en la actualidad la vida de las lenguas depende de su peso en ese mundo de las nuevas tecnolo-

gías, que tienen su metáfora más deslumbrante en Internet. Por otro lado la red es hoy por hoy un territorio, por el que hay que transitar de manera absolutamente imprescindible. La proyección del idioma español ha de dirigirse invariablemente a ella. Y en este sentido, es verdad, queda todavía mucho terreno por conquistar, aunque el avance haya sido notable. Es cierto que en relación con el uso de Internet el español se emplea en la red en menos de un 5%, en todas las ocasiones en las que se actúa lingüísticamente y que si dejamos fuera al inglés, ocupa un cuarto lugar por detrás del japonés, alemán y chino, pero bastante por delante de otras lenguas románicas o latinas. La presencia del español en Internet es sensiblemente inferior a su difusión real. De todas formas el español está en el grupo de lenguas, cuya presencia en Internet crece cada día más. Según los datos del último anuario del Instituto Cervantes, en estos momentos el 35% de los hispanos son usuarios habituales de la red y los augurios apuntan a que la presencia del español se disparará cuando Hispanoamérica se incorpore plenamente al nuevo mundo, a ese nuevo mundo que llamamos Internet.

El Gobierno de La Rioja se ha sentido siempre responsable de un trascendental legado histórico que vincula a esta tierra de una manera inexorable con nuestra Lengua. La Rioja siempre ha sido un vehículo de cultura, y buena muestra de ella es la declaración de Patrimonio de la Humanidad de los Monasterios de San Millán de la Cogolla de Yuso y Suso, que inciden en la línea de universalidad y que entronca claramente con la universalidad de la Lengua española. La Rioja asume con orgullo el reconocimiento mundial de nuestras señas de identidad más queridas, el haber sido la Cuna de la Lengua castellana -como bien ha señalado el señor Aparicio- y el haber tenido en San Millán el escritorio alto medieval desde donde se irradió al mundo el saber en forma escrita en el incipiente romance castellano.

Desde el Gobierno regional, igual que desde el Gobierno central, se ha apostado por estrechar un compromiso con la difusión, con la investigación, con la documentación en los orígenes de la Lengua y en el correcto uso de la misma. Con este propó-

sito se impulsó la creación de la Fundación San Millán de la Cogolla, en cuyo artículo 6 se dice literalmente: "Favorecer la protección y cuidado; investigar, documentar y difundir los orígenes de la Lengua castellana, y -lo que es más importante, o por lo menos por lo que hoy estamos aquí- la utilización de la tecnología moderna para la difusión y actualización del castellano en el mundo." El reto que se plantea en este fin de siglo es incorporar el español y la cultura en español a las grandes áreas de influencia, como lengua internacional y como cultura de prestigio.

Desde 1996 el Gobierno nacional y el Gobierno regional del Partido Popular han manifestado en numerosas ocasiones que su inmediata preocupación es la cultura española y en español, y, en consecuencia, han hecho de nuestra Lengua el objetivo prioritario de sus iniciativas en este terreno. El objetivo central es impulsar la presencia de nuestra Lengua en la llamada sociedad de la información, sobre la que gravitarán sin lugar a dudas las principales fuerzas económicas y culturales.

El Gobierno de La Rioja quiere tener una dimensión clara de liderazgo de compromiso social y cultural con lo que significa nuestra Lengua, entendida ésta como un activo fundamental que es necesario preservar, ampliar y diversificar. El Gobierno del Partido Popular desea que toda la sociedad se sienta implicada en lo que significa en nuestra Lengua. Por ello en el marco de la Fundación San Millán desde el Gobierno de La Rioja, y contando siempre con la colaboración del Gobierno de la nación, se trabaja activamente para que San Millán sea uno de los principales focos de estudio y difusión del español. Se trata de dar una singular y destacada relevancia a la Lengua castellana y, junto a ella, al Monasterio de San Millán, que se está convirtiendo en un centro neurálgico de la cultura española.

La Fundación San Millán tiene dos finalidades claras. Por un lado la restauración de los Monasterios, y, por otro lado, la investigación del castellano, la investigación del castellano. En este último apartado se trabaja en los orígenes del castellano y en la aplicación de las nuevas tecnologías al castellano. Uno de sus últimos objetivos será el portal

de la Fundación San Millán, que se está elaborando en colaboración con la Fundación Telefónica y la empresa FCC, aparte de otras muchas instituciones. Este portal pretende ser un referente obligado, de cuanto tenga que ver con el estudio del castellano. Para esto se quiere dotar a esta "web" de todos los sistemas que faciliten el acceso al fondo documental de la biblioteca de San Millán, documentos de foros y trabajos, así como todo tipo de herramientas que puedan permitir el trabajo corporativo a través de la red. En este momento ese portal empieza a ser ya una realidad, y cuenta con una base de datos accesible desde Internet. En esa primera fase se están digitalizando cien documentos de la biblioteca de San Millán. Se trata de crear un portal público que difunda al público en general, todas las actividades e investigaciones que se puedan realizar desde la Fundación de San Millán de la Cogolla. Exactamente igual se está colaborando con el Instituto Cervantes y con todas las academias, la Academia de la Lengua, la Academia de las Bellas Artes.

Por ello es por lo que el Partido Popular simplemente había expuesto una transaccional, en la línea de que evidentemente habría que animar al Gobierno a que siga trabajando en la línea de actuaciones que está llevando a cabo. En la línea de colaboraciones que está llevando a cabo desde la Fundación San Millán, en colaboración con otras instituciones tan importantes -por ejemplo- como el Instituto Cervantes; que colabora por otro lado con la Universidad de La Rioja por ejemplo en un caso muy concreto, como es la elaboración de los módulos de español a distancia, que se verterán también en breve plazo en la red. Es por ello simplemente que se ha presentado la transaccional, y esperamos que sea aceptada desde el Grupo proponente de la Proposición.

**SR. PRESIDENTE:** Sí. Gracias, señora Diputada. La enmienda es una enmienda presentada a la Proposición no de Ley; no es transaccional, es enmienda. El señor Consejero me pedía la palabra. Hay un turno para contestar ahora a la enmienda, después hay un turno de Portavoces... Si quiere usted intervenir ahora, los miembros del Gobierno

pueden intervenir cuando quieran.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes):** Señor Presidente, no sé si el momento procesal es el mismo, pero es en aras de la búsqueda de un consenso que me parece que en estos temas no puede ni debe ser difícil.

**SR. PRESIDENTE:** Pues tiene la palabra el señor Consejero.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes):** Después de todo lo que ha apuntado el Portavoz del Grupo Popular, yo quiero justificar que no se le puede negar al Gobierno esa pretensión de que siga promocionando o investigando estudios. Quiero recordar que en estos momentos están por celebrar unas jornadas en las que el mes que viene representantes filológicos de todo el mundo van a venir a San Millán, para hacer lo que va a ser el borrador, la maqueta, el proyecto, de lo que será en su día el diccionario histórico. Que todas sus Señorías saben que estamos celebrando, que la Escuela Interlatina nos ha cogido como sede la Fundación San Millán. Por otra parte, las Jornadas Sefardíes de alguna manera lo que pretenden y lo que implican, es recuperar esos restos de ese idioma en un momento determinado. Pero el proyecto que sobresale con luz propia es la digitalización que dos empresas, que se están portando con la Fundación de manera extraordinaria, que son Telefónica y FCC, están realizando. ¿Y qué están realizando? Pues además de digitalizar de forma gratuita los cien volúmenes desde el punto de vista cronológico e histórico más interesantes, después de negociaciones con los presidentes de las Reales Academias de la Lengua, de la Historia, de las Ciencias y de las Bellas Artes, están volcando, porque queremos tener la mejor página de español abierta en la red, los diccionarios como primera fase. Pero no se excluye, y de hecho ya están entrando materiales por la Academia de las Ciencias, estudios sobre el genoma; o por la Escuela de las Bellas Artes los movimientos o las tendencias pictóricas del siglo XX. Creo que en

tres años, no se puede andar más.

Por eso creo que es justificado que el Gobierno diga que siga -lo que usted pide- investigando o haciendo estudios, o firmando acuerdos, de tal manera que como síntesis de todo, la Lengua española -de la que usted no me va a descubrir ahora el valor que tiene- pues se siga promocionando en todos los escenarios del mundo a través de las técnicas de hoy en día, que es la red qué duda cabe. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Pues muchas gracias, señor Consejero. Y antes de pasar a un turno de Portavoces, le corresponde y tiene la palabra el Portavoz proponente de la Proposición no de Ley, para contestar si acepta o no acepta la enmienda. Tiene la palabra el señor García Aparicio.

**SR. GARCÍA APARICIO:** Bien. Señorías. Vaya por delante que lo que interesa al Grupo Socialista es -diríamos- el contenido fundamental de la Proposición no de Ley, como es el que se trabaje realmente en este reto que tiene el español. Que nos bastaría, nos bastaría simplemente, el que el acuerdo de digitalización último que ha hablado... Porque otras cuestiones de las que ha hablado, no pertenecen -diríamos- a las aplicaciones informáticas y algunas tienen posibles problemas, como podría ser el tipo de diccionario histórico, y la cesión que se hace, se hace sin contrapartidas. Pero ¡bueno! Habida cuenta que se ha empezado a trabajar y que se han hecho cosas en este sentido, nos parece que no vamos a entrar en el que promueva, impulse o siga trabajando, porque lo que nos interesa, es que las cosas se hagan. En ese sentido vamos a acertar la enmienda del Partido Popular. ¡Ahora bien! ¡Ahora bien! Señora Bravo, no tenga usted tanto optimismo respecto de la Lengua española. Vaya usted a comprar un CD de música clásica y se dará cuenta que el articulito está en inglés, alemán, francés e italiano y no en español. ¡Y no en español! La fortuna que el español tiene en la Unión Europea, no es precisamente la que le corresponde por el número de hablantes. Tienen más el alemán y el francés ¡por peso económico, no por peso de hablantes! Y en ese sentido sí que hay que echar una mirada

hacia los países hispanoamericanos, y pelear bastante más en ese sentido.

Y por otra parte la vinculación de La Rioja a la Lengua española ha dicho, que está inexorablemente vinculada. ¡Bueno! La palabra inexorablemente quiere decir, que por necesidad, por destino, etc., no sea tan determinista. Que los humanos podemos estropear todo, podemos estropear todo, y, por lo tanto, hay que trabajar con menos optimismo, pero con mucho más empeño en que eso sea una realidad.

Y por último, señor Consejero, una sugerencia. Existe en la actualidad una propuesta realizada por todos los expertos y trabajadores en las industrias lingüísticas de tipo informático, como es los sistemas de "software" libre. Es decir, si la Real Academia y las otras Academias y el diccionario histórico y la digitalización de los tesauros lingüísticos que tenemos en español y en castellano se ofrecen a diversas empresas, que se ofrezcan con "software" libre para que a los hispanohablantes no nos cueste nada poder hablar nuestro idioma a través de la red. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor García Aparicio. Ahora sí, abrimos un turno de Portavoces. ¿Por el Grupo Mixto? Señor Toledo, tiene la palabra.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Señor Presidente, después de las intervenciones de tan alto nivel que se han escuchado con respecto al castellano y a la petición formulada, bueno, de forma atípica -procesalmente hablando- por el Consejero, pues nosotros mostramos nuestro total acuerdo a la transaccional presentada, aun reconociendo -como acaba de decir el Portavoz socialista- que el esfuerzo que debemos hacer los castellanoparlantes ha de ser enorme. Cualquiera que tenga la experiencia de hablar, cualquier usuario que tenga la experiencia de hablar con los informáticos, con los técnicos informáticos en estos momentos, llegará a la conclusión que he llegado yo en estos últimos días, que es difícilísimo entenderles porque hablan en un idioma diferente, hablan en un idioma diferente y además cuando les pides que se esfuercen por hablar en

castellano, no pueden, se rinden. Porque han asumido de tal forma esa técnica lingüística, que ya no tiene traducción posible.

El propio compañero del Grupo Socialista en su última intervención no ha podido evitar nombrar al CD, el CD no ha podido evitarlo. Podía haber hecho un gran esfuerzo por hablar del disco... No sé cómo decirlo. ¡Bueno! Pues nada más que mostrar nuestra conformidad, y mantener la esperanza en que en el futuro pues el castellano recupere pues la mayor gloria que sea posible de otros tiempos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. Por el Grupo Socialista, señor García Aparicio.

**SR. GARCÍA APARICIO:** Sí. Simplemente desde el escaño, en que yo no soy tan pesimista como el señor Toledo, habida cuenta que en relación con el vocabulario los últimos estudios nos hablan que únicamente el 10% del vocabulario, el 10% es el que no acaba -diríamos- de asimilarse, o constituye una barrera un poco infranqueable.

La Lengua tiene mucha vitalidad y los hablantes hemos tenido a lo largo de la historia mucha capacidad de absorción y de acomodación de la Lengua. Por parte de los puristas hay siempre voces de alarma. No está mal que tengamos una voz de alarma e incluso purista en este sentido, para hacer que el castellano o el español recupere un poco el liderazgo y no sea colonizado. Pero muchas veces la dinámica de los hechos es imparable. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor García Aparicio.

Por el Grupo Popular, señora Bravo tiene la palabra.

**SRA. BRAVO IBÁÑEZ:** Gracias. Yo señor Aparicio lo siento mucho, pero dentro de mi optimismo habitual -además es una forma de ser en mí- me gustaría terminar esto diciendo, que en el II Congreso Internacional de la Lengua Española se señaló que, aunque el español no ha perdido el tren de internet, es cierto que todavía quedan muchas cosas

por hacer y que es importante coordinar las iniciativas privadas con las públicas, para que el español vaya conquistando cada vez más espacios en la red. El reto es grande, y son varios los frentes en los que tenemos que trabajar. Uno de ellos es la creación y el desarrollo de herramientas, que ha señalado usted mismo, como se decía en el Congreso de Valladolid. No menos significativo es la mejora de los contenidos, pero sobre todo la educación es el gran campo que hay que desarrollar en la red.

En este sentido instamos al Gobierno de La Rioja a que siga trabajando activamente, como viene haciéndolo, a través de su presencia en aquellas Instituciones que se ocupan de la Lengua, para favorecer no sólo la difusión del español en el mundo, sino para promover su correcto uso, en especial en ése cada vez más presente espacio virtual donde la presencia de las Lenguas es esencial para su supervivencia; algo que no se puede abandonar al azar, sino realizar un esfuerzo que exige planifica-

ción y cooperación.

Y termino con una frase, que no es mía. Más bien es una convicción. Está sacada también de ese mismo Congreso de Valladolid. "El español y el inglés serán las dos grandes Lenguas de comunicación internacional en este siglo XXI, y, por tanto, serán también las dos grandes Lenguas de la sociedad y de la información." Y yo creo que aquí todos los riojanos, tenemos mucho que decir. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Bravo. Pues pasamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley con la incorporación de la enmienda del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Viendo que por unanimidad... Queda aprobada. Pues así es. Y sin más asuntos, se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

## SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	30,05 €
Número suelto .....	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	36,06 €
Número suelto .....	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.